

## El tamaño importa: la financiación reembolsable en la Cooperación Sur-Sur de China, India, Venezuela y Brasil

*Size matters: the repayable South-South Cooperation of China, India, Venezuela and Brazil*

*Rafael Domínguez Martín*

**Resumen.** El objetivo del trabajo es valorar el peso y las implicaciones que tiene la financiación reembolsable ofrecida por los principales proveedores de Cooperación Sur-Sur de Asia (China e India) y América Latina (Venezuela y Brasil). En América Latina, la narrativa tradicional de la CSS para el desarrollo ha tendido a identificar la parte (cooperación técnica vía donaciones) con el todo (CSS). Ello proyecta la falsa imagen de que la CSS para el desarrollo equivale a la cooperación técnica cuando el componente reembolsable (crédito concesional) es, en primer lugar, el tipo de flujo de financiación al desarrollo más importante de la CSS; en segundo lugar, la base sobre la que se apoya el pilar del diálogo político característico de esta cooperación, que desde sus orígenes ha intentado fraguar alianzas para el cambio de las relaciones económicas internacionales; y, en tercer lugar, la cooperación reembolsable marca la tendencia de la financiación de la nueva agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Palabras clave.** Cooperación Sur-Sur, cooperación reembolsable, financiación al desarrollo.

**Abstract.** The study aims to assess the weight and implications of repayable South-South Cooperation offered by major providers of Asia (China and India) and Latin America (Venezuela and Brazil). In Latin America, the traditional narrative of the SSC for development has tended to identify the part (technical cooperation through donations) to the whole (SSC). This projected a false image that the CSS is equivalent to the technical cooperation for development when the repayable component (concessional loan) is, first, the type of flow of funding to the most important of the SSC for development; secondly, it is the pillar of political dialogue characteristic of this cooperation, which since its inception has tried to forge alliances for change in international economic relations; and, thirdly, repayable cooperation sets the trend for financing the new agenda of Sustainable Development Goals.

**Key words.** South-South cooperation, repayable cooperation, development financing.

## **El tamaño importa: la financiación reembolsable en la Cooperación Sur-Sur de China, India, Venezuela y Brasil**

Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo 2015/01

*Rafael Domínguez Martín*

Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Universidad de Cantabria

[domingur@unican.es](mailto:domingur@unican.es)

Una primera versión de este documento de trabajo se presentó en el *Primer Seminario del Grupo de Investigación de Cooperación Sur-Sur e integraciones regionales* de la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES), celebrado entre el 3 y 5 de junio de 2015 en la Universidad de Cantabria. Agradezco los comentarios de Giuseppe lo Brutto (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), Bruno Ayllón (Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador), Analilia Huitrón (Instituto Complutense de Estudios Internacionales), Francis Santos (Universidad Loyola-Andalucía), así como de Martín Rivero (SEGIB), dejando constancia de que los errores u omisiones son responsabilidad exclusiva del autor.

Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica - Universidad de Cantabria

E.T.S. Caminos, Canales y Puertos

Centro de Desarrollo Tecnológico

Avenida de los Castros s/n

39005 Santander, SPAIN

© Rafael Domínguez Martín

ISBN 978-84-695-9571-8

La Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica no comparte necesariamente las opiniones expresadas en este trabajo, que son de exclusiva responsabilidad de su autor.

## Índice

1. Introducción y delimitación
2. CSS para el desarrollo con cofinanciación reembolsable
  - 2.1. *Los tres pilares de la CSS*
  - 2.2. *La métrica de la CSS para el desarrollo*
3. China e India: espejos para el CAD
  - 3.1. *China: el juggernaut asiático*
  - 3.2. *India y el nuevo Consenso de Delhi*
4. Venezuela y Brasil: la lucha por el liderazgo regional
  - 4.1. *Venezuela y el poder energético*
    - 4.1.1. *La gran Venezuela y el NOEI*
    - 4.1.2. *Hugo Chávez: sembrando petróleo*
  - 4.2. *Brasil: “la más grande garantía”*
5. Conclusiones: desmitificando la CSS
6. Bibliografía

## 1. Introducción y delimitación conceptual

El objetivo del presente documento es valorar el peso y las implicaciones que tiene el componente reembolsable de la financiación al desarrollo ofrecida por los principales proveedores de Cooperación Sur-Sur (CSS) de Asia (China e India) y América Latina (Venezuela y Brasil, con la salvedad de Cuba y su cooperación compensada). Y para ello, antes de establecer las definiciones de CSS y CSS para el desarrollo, lo primero que hay que aclarar son los conceptos de cooperación financiera, cooperación técnica y cooperación económica, de acuerdo a los principales estándares internacionales que, por una vez, fueron definidos con la participación activa de los, o por los propios, países del Sur.

La cooperación financiera se distingue de la cooperación técnica en que supone transferencia de fondos que pueden ser de dos tipos: no reembolsables (también denominados no retornables o a fondo perdido) y reembolsables. Los fondos no reembolsables se concretan en apoyos presupuestarios y sectoriales, contribuciones a organizaciones multilaterales no financieras y fondos multidonantes, y operaciones de canje y cancelación de deuda; son, por tanto, donaciones, subvenciones o contribuciones a fondo perdido. Por el contrario, los fondos reembolsables incluyen créditos concesionales, créditos a la exportación, líneas de financiación, contribuciones a organismos multilaterales financieros, y garantías de crédito y de emisión de deuda (Milani et al. 2013).

Frente a la cooperación financiera, la cooperación técnica se estructura como transferencia de recursos humanos y conocimientos incorporados en el capital humano que contienen dichos recursos, a partir de una lógica –que ya estaba implícita en el Punto Cuarto del discurso de Truman (1949) y en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica – PAAT aprobado por el ECOSOC en ese mismo año– consistente en elevar las capacidades de absorción de la cooperación financiera. Lógicamente, la cooperación técnica tiene un coste real y de oportunidad, que queda reflejado solo de manera parcial en los fondos no retornables de la cooperación financiera porque hay una cierta proporción de dicho coste que no se monetariza (Jolly et al. 2004; Domínguez y Tezanos 2012). El sistema de cooperación internacional para el desarrollo de NNUU se fundamentó desde el primer momento en la cooperación técnica hasta el punto de que el PAAT, que llegó a tener delegaciones en 115 países en desarrollo, fue el embrión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965. La financiación de la cooperación técnica, tras un largo debate acerca de si la ayuda al desarrollo debía ser en forma de donación o crédito, dio lugar al establecimiento del SUNFED (Fondo Especial de NNUU para el Desarrollo) a partir de una primera propuesta realizada en 1949 por el prestigioso economista indio V.K.R.V. Rao. A pesar de su nombre, el Fondo Especial no fue una institución de crédito, así que, desde entonces, la cooperación técnica (una vez que la resolución 1.383, de la Asamblea General en 1959 sustituyó el concepto de asistencia técnica) se tendió a identificar con cooperación financiera no reembolsable (Jolly et al. 2004; Domínguez y Tezanos 2012; Ayllón 2013).

Mientras la cooperación financiera y técnica se concibieron como apoyos al desarrollo de un país en concreto, la cooperación económica se define, en el ámbito propio de la CSS, como las “medidas de apoyo de acción conjunta a nivel interregional, que serán puestas en práctica por todos los países en desarrollo”, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación e integración económicas (a nivel subregional, regional e interregional), medidas comerciales, apoyos técnicos y financieros a sectores productivos e infraestructuras, y medidas monetarias y financieras (Conferencia de CEPD 1977). Por tanto, la denominada Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) abarca aspectos comerciales, de inversión, cooperación financiera y la

Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que es un “instrumento fundamental” de la CEPD, como se señala en el Plan de Acción de Buenos Aires (1978)<sup>1</sup>.

A partir de estas nociones de CEPD y CTPD, la narrativa tradicional de la CSS se fue construyendo sobre los valores de solidaridad, horizontalidad entre iguales, respeto de la soberanía, no condicionalidad y mutuo beneficio (NNUU 2010 y 2015; Rodríguez García 2013; Ayllón 2013; Nel y Taylor 2013; Chaturvedi 2014; Besharati 2015; Agarwal 2015). Pero en el caso de América Latina, las agencias, secretarías y direcciones de cooperación que se empezaron a crear a fines de los 80, se agarraron a esos valores para identificar la parte (cooperación técnica) con el todo cuando se abandonó la terminología políticamente peligrosa de CEPD, que apelaba a la *collective self-reliance* (Martner 1980), por la más digerible para los países desarrollados de CSS, que remitía al diálogo Norte-Sur y la interdependencia global (Haq 1980; Brandt 1983; Quilligan 2002). La CTPD y su Plan de Acción de Buenos Aires (1978) opacaron a la CEPD y los Planes de mucho mayor alcance de las Conferencias respectivas de México (1976) y Caracas (1981), en las que se consideró la CTPD como un mero instrumento de la CEPD. Este sinécdoque, explicable por el abatimiento de la *collective self-reliance* durante la aplicación de los programas de ajuste estructural, proyecta una falsa imagen de debilidad de la CSS para el desarrollo como equivalente a la CTPD, que es lo que la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) contabiliza en sus informes desde 2007. El problema de esta operación reduccionista es que distorsiona la realidad porque el componente reembolsable (crédito concesional) es el tipo de flujo de financiación al desarrollo más importante de la CSS. No de ahora, sino desde sus orígenes en 1955. Al fin y al cabo, la palabra solidaridad, que tanto resuena en la CSS, viene de *obligatio in solidum*: la responsabilidad común de los ciudadanos ante las deudas (Nel y Taylor 2013).

Pero la pertinencia de fijarse en la cooperación financiera reembolsable no deriva solo de su importancia cuantitativa, sino de dos aspectos cualitativos que se relacionan con la acepción sociológica de solidaridad: el sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes. El primero de esos aspectos cualitativos es que la financiación reembolsable constituye la base sobre la que se apoya el pilar del diálogo político característico de la CSS, que, desde sus inicios, intentó fraguar alianzas para el cambio de las relaciones económicas internacionales mediante “una solidaridad de oposición, de resistencia y de bloqueo” (Milani y Carvalho 2014), aunque esta unión “contra” fracasó luego al no concretar el “para” mediante el establecimiento de una “plataforma común” (Haq 1980). El segundo elemento cualitativo es que la cooperación financiera reembolsable, como verdadero ADN de la CSS, marca la tendencia hacia la que se encamina la financiación de la nueva agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de la noción de solidaridad basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (Besharati 2013; Yu 2014).

Estas tres afirmaciones sobre la relevancia cuantitativa y cualitativa de cooperación financiera reembolsable en la CSS deben tomarse como las hipótesis de trabajo a contrastar. Por lo demás, la presente indagación sigue el método histórico-comparativo y un enfoque interdisciplinar, a partir de los estudios de caso de los cuatro países seleccionados que, por el peso de su cooperación reembolsable, son los mayores proveedores de CSS para el desarrollo, lo que justifica la pertinencia del trabajo.

La estructura del mismo es como sigue. En el segundo apartado se perfila el componente de financiación reembolsable de las principales definiciones de CSS para el desarrollo por parte de los organismos que desde NNUU (UNDESA, UNCTAD, PNUD y ECOSOC) han intentado

---

<sup>1</sup> Plan de Acción para Promover y Realizar la CTPD. Plan de Acción de Buenos Aires 1978, en [http://www.concursos2015.cancilleria.gob.ar/userfiles/Plan\\_de\\_Accion\\_de\\_Buenos\\_Aires\\_1978.pdf](http://www.concursos2015.cancilleria.gob.ar/userfiles/Plan_de_Accion_de_Buenos_Aires_1978.pdf).

impulsar esta política pública y su construcción como régimen internacional, organismos que son, además, percibidos por los países del Sur como especialmente legitimados para esa tarea. En el tercer apartado se analiza el componente reembolsable de la cooperación financiera de China e India, que finalmente es sobre el que ha convergido el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) con su propuesta de Total Official support for Sustainable Development (TOSD), lo que no es más que el reconocimiento de la incapacidad de atraer a sus métricas y disciplinas a los “otros proveedores”. En el cuarto apartado se evalúa primero la tradición de cooperación energética de Venezuela para trazar la historia de la CSS como *coalition building*, teniendo en cuenta que Venezuela ejerció de líder mundial de la CSS en la década de 1970, para recuperar esa vocación en siglo XXI gracias a sus facilidades petroleras arropadas con distintos esquemas de integración regional estratégica; y segundo, se analiza el caso de Brasil, que ha utilizado su financiación reembolsable por fuera de su retórica de CSS para reforzar su papel de potencia regional en competencia con Venezuela (por el liderazgo dentro de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR), y con China e India (por ganar presencia en África). Finalmente, en la última sección de conclusiones se apuntan los principales elementos que aporta el trabajo en la línea de desmitificar la CSS y abrir un debate sobre la comprensión de la misma como proyecto de construcción de un nuevo régimen internacional.

## 2. CSS para el desarrollo con financiación reembolsable

### 2.1. Los tres pilares de la CSS

La CSS nació de la confluencia del movimiento de países no alineados – MNOAL (1961), tras la Conferencia de Bandung (1955)<sup>2</sup>, y la creación del G77 (1964) en el seno de la UNCTAD (Conferencia sobre Comercio y Desarrollo), a la que luego se invitaría a China (que había asistido a Bandung) como asociado permanente cuando tomó su asiento en NNUU en 1971 (en ese año se incorporó también Cuba al grupo). La CSS fue, así, un intento de construir coaliciones internacionales para cambiar el orden económico mundial<sup>3</sup>, con una división del trabajo entre las posiciones de enfrentamiento (MNOAL) y las de concertación (G77) (Martner 1980). Entonces como ahora, los países del CAD intentaron cooptar a los países del Sur mediante diálogo político lubricado con Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que es lo que significó la Alianza para el

---

<sup>2</sup> Bandung se ha considerado como la culminación de un proceso que inició con el I Congreso Internacional contra la Opresión Colonial y el Imperialismo, celebrado en Bruselas en 1927 (Prashad 2008). Sin embargo, la historia es un poco más compleja. El I Congreso, bajo el eslogan “Libertad Nacional y e Igualdad Social”, fue auspiciado por la Tercera Internacional, a partir de su Oficina Colonial Internacional con sede en París (dirigida por el comunista indio Manabendra Nath Roy desde 1924), dentro de una estrategia de creación de organizaciones satélite. La reunión de Bruselas contó con la participación de 174 delegados (104 de colonias o semi-colonias, entre ellos Jawaharlal Nehru, que luego sería el primer ministro de la Unión India, Muhammad Hatta, también primer vicepresidente y primer ministro de Indonesia, o el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del APRA) representando a 134 organizaciones de 34 países. El I Congreso, copresidido por Albert Einstein, decidió la creación de la Liga contra el Imperialismo y por la Independencia Nacional (en contraposición a la Liga de Naciones), que tendría sede en Berlín. La Liga, controlada ya por la Internacional Comunista, convocaría un II Congreso en Frankfurt en 1929 dominado ya por el enfrentamiento entre comunistas y el resto (socialistas y nacionalistas). A pesar de haberse convertido en una red internacional de captación y adoctrinamiento de estudiantes de las colonias en Europa, con conexiones en China, India, Indonesia, África, mundo árabe y América Latina, la posterior stalinización de la organización provocó su progresiva decadencia, con la salida o expulsión de figuras claves como el propio Einstein, Nehru, Hatta, Diego Rivera o Augusto Sandino. Con la llegada de Hitler al poder, la Liga trasladó sus oficinas a París y, de ahí, a Londres, donde mantendría una existencia languideciente hasta su disolución en 1937 y conversión en Oficina de Información Colonial (Petersson 2013 y 2014).

<sup>3</sup> Este es un punto en que hay unanimidad por parte de la literatura desde aquellos días hasta hoy. Véase Haq (1980), Marten (1983), Joy-Ogwu (1982) Lechini (2009), Brant (2011), Domínguez (2013a), Golub (2013), Besharati (2013), Ayllón (2013), Renzio y Seifert (2014), Esteves y Assunção (2014), Toye (2014), Lechini y Morasso (2014), Bracho (2015), Besharati y Esteves (2015), y Xiaoyun y Carey (2015).



Progreso (1961) en tanto que antídoto al contagio de la revolución cubana. Pero la voluntad de los países de América Latina de unirse al Grupo Afro-asiático del MNOAL (en el que Cuba se integró en 1961) se acabó concretando gracias al liderazgo intelectual de Raúl Prebisch acumulado en la CEPAL cuando en 1962 se aprobó la resolución 917 de la Asamblea General de NNUU para celebrar, dos años después, la I UNCTAD. Ahí se trenzaría la alianza Tricontinental del G77, marcando el inicio de “la época dorada de la cooperación económica internacional” que duró hasta finales de los 70 (Toye 2014; Sauvant 2014; Dubey 2014).

La CSS, asociada a la acción colectiva para construir una arquitectura institucional internacional conforme a las preferencias de los países del Sur, se vio fortalecida no solo con los aportes intelectuales provenientes del estructuralismo cepalino, sino también con la teoría de la dependencia (Jolly *et al.* 2004). La opinión de Xiaoyung y Carey (2014) de que la CSS permaneció “largamente al margen de las agendas del Movimiento de los No Alineados y del G77 y G77+China” resulta insostenible. Por el contrario, hay buenas razones para considerar que la intervención del representante cubano en la I UNCTAD, Ernesto “Che” Guevara, marcó al límite el discurso revisionista de la CSS que diez años después se concretaría en la propuesta para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) (Sauvant 2014). Con su denuncia de los organismos de Bretton Woods, “cuya acción ha sido nefasta para los intereses de los países dependientes”, y del manejo por parte de los países desarrollados de los acuerdos del GATT como “armas eficientes de las defensa de sus intereses, y... atacar a nuestros países”, el Che proporcionó la artillería militante de la UNCTAD que su compatriota Prebisch no podía desplegar por su cargo diplomático, gracias al cual, empero, ganó la primera batalla al resistirse a las presiones de los países desarrollados para introducir un método de voto ponderado similar al del sistema de Bretton Woods (Jolly *et al.* 2004; Jazairy 2014). El Che señaló la injusticia de dejar fuera de la Conferencia a la República Popular China y a otros países socialistas, mientras se invitaba a la Unión Sudafricana del *apartheid*, y, sobre todo, apuntando “la contradicción entre los países capitalistas desarrollados y los pueblos subdesarrollados”, indicó el camino para acabar con “la explotación del mundo dependiente”: cambiar las reglas del comercio y la financiación internacionales para el desarrollo (“la ley inexorable de la filosofía del despojo”), de manera que permitieran elevar el volumen y valor de las exportaciones y modificar su estructura para salir de la trampa del deterioro estructural de los términos de intercambio (que se suavizaba con la “ayuda”). El Che denunció, así, una estructura impuesta por “la limitación monopolista de los mercados y el establecimiento de relaciones políticas que hacen de la libre competencia una palabra de significado unilateral, libre competencia para los monopolios, zorro libre entre las gallinas libres”<sup>4</sup>.

La CSS hizo desde sus inicios un uso intensivo de los tres pilares que incluye la cooperación internacional para el desarrollo como herramienta de política exterior. El primero fue el diálogo político, concretado en acuerdos intergubernamentales con el fin de forjar alianzas colectivas a favor de un NOEI que permitiera salir del subdesarrollo: en 1964, la Declaración Conjunta de los países en desarrollo realizada al término del primer período de sesiones de la UNCTAD reconoció a esta nueva institución “como un paso significativo en la creación de un orden económico nuevo y justo” (cfr. Boutros-Ghali 2006)<sup>5</sup>. El segundo pilar lo constituyeron los

<sup>4</sup> En este punto, al borde del fracaso de la mal llamada Ronda de desarrollo de Doha, las palabras del Che siguen estando vigentes: “no debemos venir a implorar ayuda, debemos exigir justicia... una interpretación del comercio internacional, como instrumento idóneo para el más rápido desarrollo económico de los pueblos subdesarrollados y discriminados”, mediante un trato “equitativo, y equidad no es en este caso igualdad: equidad es la desigualdad necesaria para que los pueblos explotados alcancen un nivel de vida aceptable”. Véase el discurso completo en [http://pf-memoriahistorica.org/PDFs/1972/PF\\_155\\_doc.pdf](http://pf-memoriahistorica.org/PDFs/1972/PF_155_doc.pdf). Existe archivo sonoro en [http://www.unesco.org/archives/multimedia/?s=films\\_details&pg=33&id=2744](http://www.unesco.org/archives/multimedia/?s=films_details&pg=33&id=2744).

<sup>5</sup> El NOEI, aprobado en 1974, incluyó demandas para incrementar la soberanía de los países en desarrollo sobre sus decisiones económicas, recursos naturales e inversión extranjera directa de las multinacionales; mejorar los términos

acuerdos comerciales y de integración que surgieron de dicho diálogo y que tenían idéntico objetivo: cabe recordar que el mandato de la UNCTAD (resolución 1.995 de 1964) era “fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico”, mediante, entre otras medidas, “negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio” y que también, como señala Boutros-Ghali (2006), “ninguna otra organización ha estado tan implicada, y por un período tan prolongado, en cuestiones de integración regional”. Finalmente, el tercer pilar fue la cooperación financiera y técnica con propósitos asimismo desarrollistas (Domínguez 2012 y 2013a, Zhang *et al.* 2015). En la era de Bandung el carácter desarrollista de la CSS fue un dato para los países del G77 desde el momento de ese primer despertar del Sur (Amin 2014), y por eso la UNCTAD (2011) considera ahora que los objetivos de la CSS (el apoyo y fortalecimiento del Estado desarrollista y la construcción de capacidades productivas) deberían ser transversalizados en las estrategias nacionales de desarrollo de los Países Menos Desarrollados (LDC en sus siglas en inglés). Esta tradición desarrollista explica que el G77 describa su propia historia de los últimos 50 años como un camino para “consolidar el desarrollo nacional”, con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de NNUU de 1986 como su hito más importante<sup>6</sup>.

La cooperación reembolsable forma parte del ADN desarrollista de la CSS dentro de su tercer pilar de cooperación financiera y técnica. Entre las principales peticiones de la Conferencia de Bandung (1955) además del “pronto establecimiento del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico” (que entregaría luego solo donaciones), se reclamó “la asignación por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo de una mayor proporción de sus recursos a países de Asia y África; la pronta creación de la Corporación Financiera Internacional, que debe incluir en sus actividades el apoyo a la inversión de capital; y el aliento a la promoción de empresas conjuntas entre los países de Asia y África”<sup>7</sup>. Sin embargo, en la construcción del relato que sobre la CSS, como herramienta de la política exterior, se hace en América Latina la cooperación financiera reembolsable ha desaparecido. El discurso en torno a la CSS como relación horizontal –que arranca del Plan de Acción de Buenos Aires (1978) sobre la CPTD– es coherente con el mandato de las agencias, secretarías o direcciones de cooperación internacional centrado en la cooperación no reembolsable, siguiendo la estela de la Agencia Brasileña de Cooperación en el marco de las reuniones de CTPD del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) desde 1987 (Ayllón y Costa 2010; Corrêa 2011; Ayllón 2013; IPEA 2014; López Cabana 2014) con su reflejo posterior en los informes de la SEGIB desde 2007 (Vera 2011; Portales 2014a). En este sentido, se podría aventurar que el PABA envolvió el todo (la CSS como aspiración a un NOEI) con sus valores de solidaridad, horizontalidad, respeto de la soberanía, no condicionalidad y beneficio mutuo vinculados fundamentalmente a una parte (la CTPD), y, por ello, es en buena medida responsable de la retórica auto-legitimadora de la CSS que hay en la región (Sanahuja 2011; Ayllón 2013; CELAC 2014). Esta mistificación no es cuestión sin importancia, sino que tiene un doble efecto perverso: genera disonancias cognitivas que impiden el análisis comparativo de los proveedores latinoamericanos y asiáticos de CSS y entorpece el entendimiento cabal de la

---

de intercambio y el acceso a los mercados de los países desarrollados; reducir el coste de la transferencia de tecnología; elevar el esfuerzo de ayuda al desarrollo de los países del CAD alcanzando el 0,7% de su PNB; reducir la carga de la deuda; e aumentar el poder de decisión de los países en desarrollo dentro del Banco Mundial, el FMI y NNUU (Jolly *et al.* 2004).

<sup>6</sup> Véase el documento de la Cumbre del G77 y China en el 50 aniversario de la creación del grupo, Declaración de Santa Cruz. Por un Nuevo Orden Mundial para el Vivir Bien, disponible en <http://prensa.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2014/06/Declaraci%C3%B3n-de-Santa-Cruz.pdf>. El análisis de las claves desarrollistas de esta declaración en Domínguez (2014).

<sup>7</sup> Véase el comunicado final de la Conferencia Asia-África de Bandung en [http://franke.uchicago.edu/Final\\_Communique\\_Bandung\\_1955.pdf](http://franke.uchicago.edu/Final_Communique_Bandung_1955.pdf).



misma; y con ello obstaculiza el fortalecimiento de la CSS para el desarrollo como proyecto de régimen internacional que se ha intentado en varias ocasiones.

El Grupo Especial de Trabajo del Foro del Tercer Mundo, una asociación de científicos sociales e intelectuales del G77 creada en 1973 (con figuras como Samir Amin, Jagdish Bhagwati, Mahbub ul Haq, Fernando Henrique Cardoso, Oswaldo Sunkel o Enrique Iglesias), propuso dos años después “el establecimiento de un Centro para el Desarrollo del Tercer Mundo”, como “la contraparte tercermundista de la OECD” (Foro del Tercer Mundo 1975). Mahbub ul Haq (1980), asesor del presidente del Banco Mundial, la concretó ya en un “Secretariado del Tercer Mundo”, con el fin de disponer de una “estructura institucional” que ofreciera a los países del Sur un “mayor poder colectivo de negociación a nivel internacional”. Gonzalo Martner (1982), economista chileno Director de la Oficina de Planificación, Programación y Evaluación de NNUU, abogó luego por “una especie de «Organización de Cooperación entre Países en Desarrollo»” como contraparte de la OCDE y el CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica). En 1990 la Comisión del Sur planteó la creación de un Secretariado del Sur, que quedó después reducido al Centro del Sur, cuyas operaciones iniciaron en 1995. La idea se retomó más tarde en el XVII Encuentro de directores de cooperación internacional de América Latina y el Caribe (2005), cuando Roberto Guarneri, secretario permanente del SELA, pidió crear una “OCDE del Sur” (South Commission 1990; UNDP 2009; Gosovic 2014).

Semejantes intentos chocan con el nombre que debe tomar la nueva institución (cuya evolución terminológica es sintomática de la pérdida de poder negociador que tuvo lugar entre 1980 e inicios de los 2000 por parte de los países en desarrollo), debido a las connotaciones históricas negativas que tiene todo lo que huele al CAD (Ojeda 2010; Besharati 2013)<sup>8</sup>. Y, por supuesto, chocan también con el problema de identificación de qué es lo que se pretende medir. Las noticias sobre el Core Group de Socios de Cooperación del Sur, que, con el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de NNUU (UNDESA), es uno de los principales resultados de la Conferencia de Proveedores de CSS celebrada en Delhi en 2013 bajo el patrocinio de India, no son demasiado alentadoras. En la primera reunión del Core Group (integrado por Egipto, Etiopía, Kenia, Nigeria, Sudáfrica, China, India, Indonesia, Kuwait, Qatar, Turquía, Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela), celebrada en diciembre de 2013 en Estambul, la idea que se manejó fue tomar como modelo el sistema de reporte de la SEGIB, que solo recoge la cooperación técnica, lo que, según Bracho (2015), sería un paso atrás en relación a los informes del Consejo Económico y Social de NNUU (ECOSOC), que se analizan a continuación.

Efectivamente, la visión mistificadora de la CSS para el desarrollo como cooperación técnica contrasta con la doctrina integradora de NNUU. Pero antes de establecer que la parte reembolsable del pilar de la cooperación financiera y técnica de la CSS para el desarrollo es fundamental y constitutivo de la misma, merece la pena detenerse previamente, con un propósito heurístico, en las definiciones generales de la CSS de NNUU, que son tan claras como distintas. La doctrina del NNUU tiene una definición paraguas de la CSS, que “cubre todos los tipos de intercambio político y económico entre países, empresas y organizaciones de la sociedad civil del Sur, incluyendo comercio, inversiones y tecnología” (UNDESA 2010); es decir, se trata de la antigua definición de CEPD despojada de connotaciones emancipadoras (*collective self-reliance*). Y una definición restringida de CSS para el desarrollo, la que se refiere al pilar de cooperación financiera y técnica, como “préstamos concesionales y subvenciones (y cooperación técnica) proporcionados para propósitos de desarrollo”, siendo dicha cooperación la que tienen

---

<sup>8</sup> Así, el término donantes emergentes, que fue explícitamente rechazado en la sesión del 30 de junio de 2008 del Foro de Cooperación para el Desarrollo (FCD), con el argumento de los países en desarrollo de que tal denominación debería quedar restringida a los países de la OCDE todavía no pertenecientes al CAD (Ayllón 2013).

lugar “entre los miembros del G77 y China” (UNDESA 2010). En consecuencia, lo que hacen China (con sus “paquetes” de inversión extranjera, créditos comerciales, préstamos concesionales y donaciones) e India (con su ayuda y líneas de crédito para la promoción del comercio y las inversiones en sus “pactos de desarrollo”) es CSS o “ayuda con comercio” (Mwase y Yang 2012; Mlchila y Takebe 2012; Chaturvedi *et al.* 2014; Barone y Spratt 2015), que va más allá de la definición restringida de CSS para el desarrollo consensuada en el marco de NNUU<sup>9</sup>.

Por su parte, los países del G77, a través de su brazo institucional en NNUU que es la UNCTAD como órgano de la Asamblea General, definen la CSS en la lógica de los tres pilares como “los procesos, instituciones y arreglos diseñados para promover la cooperación política, económica y técnica entre los países en desarrollo en la búsqueda de objetivos de desarrollo común”, y, por tanto, consideran que la CSS tiene un “alcance multidimensional, que abarca la cooperación en áreas tales como comercio, finanzas, inversión, así como el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencia técnica entre los países en desarrollo” (UNCTAD 2010). La UNCTAD recuerda expresamente que la CSS “es un concepto mucho más amplio que la cooperación técnica entre los países en desarrollo o la cooperación económica [acuerdos comerciales y de integración y cooperación financiera] entre los países en desarrollo” (UNCTAD 2010), lo que, sin duda, al apelar al pilar del diálogo político que fue por donde empezó esta cooperación, supone una deficiente comprensión de lo que realmente significó la CEPD en su momento, aunque esa es otra historia.

Por último, el PNUD recoge la definición literal de la UNCTAD de los tres pilares y la extiende al hablar de un “marco amplio para la colaboración entre los países del Sur en los dimensiones política, económica, social, cultural, ambiental y técnica, que involucra dos o más países en desarrollo”, o simplemente es la que se ocupa “de países en desarrollo que trabajan juntos para encontrar soluciones a desafíos de desarrollo comunes” (UNDP 2013). Y en la misma línea, el informe RIS/UNDESA (2013) para la Conferencia de Proveedores de CSS señala que esta cooperación “es multifacética, cubriendo diferentes áreas, tales como el comercio, la inversión, la cooperación en Ciencia y Tecnología, las PYME, y la facilitación del comercio con el potencial de fomentar la integración regional, que es un paso importante para la integración global”.

## **2.2. La métrica de la CSS para el desarrollo**

Centrándonos ahora en el tercer pilar de la CSS (la cooperación financiera y técnica), cabe señalar que también hay definiciones muy precisas al respecto en los documentos generados por el Foro de Cooperación para el Desarrollo (FCD) de NNUU. Este FCD, establecido en 2007 por iniciativa del G77 después de la Conferencia Milenio+5, es reconocido por los países del Sur como el ámbito de máxima legitimidad para fijar las reglas de juego de la CSS como proyecto de régimen internacional (UNPD 2009; Chanana 2010; Besharati 2013; Esteves y Assunção 2014), así que sus definiciones serán un punto de partida de lo que se vaya a medir como cooperación financiera reembolsable. Hasta ahora, el FCD ha producido en sus cuatro reuniones (2008, 2010,

---

<sup>9</sup> Como señaló el Secretario General de NNUU en su informe para el FCD, “algunos asociados del Sur consideran que otra característica especial de su cooperación es un enfoque integrado, que engloba también los préstamos en condiciones no favorables y transacciones comerciales en el comercio y la inversión, aunque este enfoque va más allá del alcance de la cooperación Sur-Sur que se utiliza en el presente informe [CSS para el desarrollo]”. Más adelante, el mismo documento apunta que, aunque “la mayor parte de los préstamos” de la CSS “se ofrecen en condiciones altamente favorables”, existen observadores que “incluyen también los créditos a la exportación en condiciones no favorables, o las líneas de crédito, y los préstamos y las inversiones del sector privado” (NNUU 2014).

2012, 2014) lo que se podría denominar una doctrina de la CSS reembolsable para el desarrollo. Si la cooperación tradicional Norte-Sur comenzó con una mezcla de cooperación técnica y financiera (con un alto componente reembolsable) (Domínguez y Tezanos 2012), la CSS también comparte esta misma característica que la narrativa latinoamericana tiende a orillar, pese a que es la base sobre la que se asienta el pilar del diálogo político característico de esta cooperación.

Como señala el estudio inicial del ECOSOC (2008) para el FCD, “prácticamente toda la ayuda bilateral al desarrollo del Sur es en forma de préstamos y subvenciones para proyectos”, pero “mientras que algunos contribuyentes del Sur proporcionan solo subvenciones, y casi todos ofrecen cooperación técnica en esta forma, la ayuda para programas y proyectos se ofrece principalmente como préstamos”. Estos préstamos tienen distintos grados de concesionalidad (elemento de subvención de un crédito) de acuerdo a las metodologías de cálculo del FMI (35% de suelo) y la OCDE-CAD (25% de suelo). Según el estudio, la mayoría de los contribuyentes del Sur otorgan préstamos concesionales superiores a esos suelos, lo que garantiza que no producen sobre-endeudamiento en los países prestatarios. Así, tomando como referencia la tasa de descuento del 10% asociada a la definición de la AOD por parte del CAD (que refleja el coste de oportunidad de los fondos prestados para el prestamista en la época en la que se aprobó la definición de AOD), y las condiciones de madurez, período de gracia y tipo de interés, los préstamos del Gobierno de China tienen un grado de concesionalidad del 75%, los del China Eximbank de entre el 24,3 y el 67,6%, los del Gobierno de India del 53,1 al 56,5%, y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) otorga préstamos con elevada concesionalidad a los países de Índice de Desarrollo Humano (IDH) bajo (77,3%) y de entre el 14,1 y el 28,4% a los de IDH medio, mientras PETROCARIBE ofrecería préstamos con un nivel de concesionalidad del 59,5%, que está en el rango de subvención de otros países y organismos vinculados a la cooperación energética, como Arabia Saudí, Kuwait, el Fondo de la OPEP o el Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África.

Es importante señalar que los datos ofrecidos en esta primera sistematización solo permiten calcular el peso de los préstamos sobre el total de la cooperación financiera y técnica en el caso de India (20% sobre 500\$ millones), pero no incluyen las líneas de crédito a los países en desarrollo del India Eximbank, con lo que los préstamos concesionales alcanzarían entonces el 60% de la cooperación financiera y técnica de este país, una cantidad similar al porcentaje declarado por China en 2009 (59%) (ECOSOC 2008; State Council 2011). Para el caso de Venezuela, los cifras recogidas por Morales (2012) permiten deducir que la cooperación reembolsable de la República Bolivariana supondría el 68% del total (1,7\$ mil millones sobre el total de 2,5\$ mil millones) en las mismas fechas. Y para Brasil (exceptuando la condonación o refinanciación de deuda del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES a otros países en desarrollo por valor 1,25\$ mil millones en el acumulado de 2007) alcanzaría nada menos que el 73% del total (3,3\$ mil millones del total de 4,5\$ mil millones) a partir de los datos anecdóticos disponibles (Ayllón 2010).

El siguiente informe del ECOSOC (2009) adelanta la definición de CSS basada en los tres pilares con el fin de ir más allá de la ayuda (la CSS “no solamente abarca los flujos financieros, tales como préstamos y subvenciones para proyectos y programas sociales e inversión en infraestructuras, sino que también abarca la cooperación a través del intercambio de experiencias, transferencias de tecnologías y habilidades, acceso preferencial a los mercados y apoyo orientado al comercio y las inversiones”), para después detenerse de nuevo en el pilar de cooperación financiera y técnica. El informe propone una definición de CSS para el desarrollo en este apartado en la que se subraya “la transferencia genuina de recursos de un país oferente de programas de cooperación a las economías de los países socios”, y distingue claramente entre las subvenciones (transferencias en efectivo o especie que no generan deudas para el receptor, donde

se incluyen la cooperación técnica y el alivio de la deuda) y los préstamos, “que pueden ser transferencias en efectivo o en especie, de las que resulta una deuda legal”. El informe recuerda que “muchos socios del Sur también proporcionan proyectos de cooperación en forma de préstamos” (ECOSOC 2009).

En este documento ya se discuten los propósitos de los préstamos y el tema de la concesionalidad. En el primer caso, y atendiendo a la definición propuesta de CSS (“transferencia genuina de recursos”), se considera que los préstamos deben formar parte de la definición de CSS para el desarrollo, incluyendo los créditos a la exportación, dado que “muchos socios del Sur proporcionan un tipo de financiación mediante crédito a la exportación que es por completo en apoyo al desarrollo económico de los países socios, y si está o no atado no afecta a su propósito económico”, en contraste con la definición de AOD que excluye dichos créditos. Respecto a la concesionalidad, se remite al criterio del informe anterior del ECOSOC (2008) en el sentido de cumplir con unos suelos aceptados internacionalmente. Finalmente, en la definición de CSS para el desarrollo también se propone la inclusión del alivio de la deuda, que “constituye una importante forma de transferencia de recursos a muchos países beneficiarios de la CSS durante más de una década, al permitirles usar el dinero que deberían pagar como servicio de la deuda para financiar otros gastos, tales como salud, educación y el desarrollo de sectores sociales” (ECOSOC 2009). En conclusión, el ECOSOC aboga por una nueva definición de síntesis del tercer pilar de la CSS para el desarrollo que abarca “las donaciones y préstamos concesionales (incluyendo los créditos a la exportación) proporcionados por un país del Sur a otro para financiar proyectos, programas, cooperación técnica, alivio de la deuda y asistencia humanitaria y sus contribuciones a las instituciones multilaterales y los bancos regionales de desarrollo” (ECOSOC 2009)<sup>10</sup>.

Recapitulando, la CSS para el desarrollo es mucho más que la cooperación técnica, y dentro del componente de transferencia genuina de recursos no solo incluye donaciones (recursos a fondo perdido en la terminología de la ABC), sino principalmente préstamos con distintos grados de concesionalidad, la mayor parte de los cuales se ofrece “en condiciones altamente favorables” (NNUU 2014).

### 3. China e India: espejos para el CAD

#### 3.1. China: el juggernaut asiático

Gracias a su súper-ciclo de crecimiento económico China se situó en la primera década del siglo XXI como el principal proveedor de CSS, la cual ha utilizado como una herramienta clave en su estrategia exterior de ascenso pacífico. Sin embargo, para EEUU, China se convirtió a mediados de los 2000 en un auténtico *juggernaut* (Dillon and Tkacik 2005), una metáfora que alude al carácter amenazador de las viejas hegemonías y que por el origen sánscrito del término vendrá muy bien trazar algunas similitudes con el otro gran proveedor asiático (India). Todo ello sin perder de vista que China, con 3,9\$ billones (12 ceros) de reservas de divisas en su cuenta corriente en 2014, mantiene una gran distancia con India (316\$ mil millones), la cual está por debajo de Brasil (375\$ mil millones) (Humphrey 2015), quedando ya Venezuela (22\$ mil

---

<sup>10</sup> En el informe del Secretario General de NNUU sobre 30 años de CSS, se vuelve a la terminología de la “asistencia” para hablar de la CSS para el desarrollo, pero no por ello se deja de recalcar la presencia del componente reembolsable: “Esta asistencia para el desarrollo incluye conocimientos y experiencias compartidos, capacitación, transferencias de tecnología, contribuciones en especie, acuerdos para la distribución de costos, préstamos en condiciones favorables, líneas de crédito y otras muchas innovaciones” (NNUU 2009).



millones) muy atrás de ambos, aunque con el detalle de que sus reservas de petróleo probadas de casi 300 mil millones de barriles son las mayores del mundo<sup>11</sup>.

Las estimaciones más recientes de la ayuda internacional de China, siguiendo la métrica de la AOD neta del CAD, alcanzan los 7,1\$ mil millones para 2013, lo que situaría a la RPC como el sexto mayor proveedor de ayuda, por detrás de EEUU, Reino Unido, Alemania, Japón y Francia, cuando en 2001 se situaba en el puesto décimo sexto (Kitano y Harada 2014). En 2013, la parte reembolsable de la ayuda china alcanzaría el 49% (el porcentaje real debería ser algo mayor al desagregar sus contribuciones a organismos multilaterales financieros) y en el acumulado 2001-13 se situaría como mínimo en el mismo porcentaje. Ahora bien, siguiendo la metodología del ECOSOC (2009), la métrica de la ayuda china debería incluir asimismo otros 7\$ mil millones en créditos concesionales a la exportación, de manera que la transferencia genuina de recursos alcanzaría los 14,1\$ mil millones, situándose entonces China como cuarto mayor proveedor por delante de Japón, con un esfuerzo del 0,15% de su PNB, comparativamente superior para su nivel de PIB per cápita al de varios países del CAD, y *vis a vis* mayor que el de España, Italia o Corea del Sur (Lin y Wang 2015), con lo que China alcanzaría la meta de financiación para la agenda post-2015 propuesta para los países de renta media alta (0,10%) por Schmidt-Traub y Sachs (2015). Recalculando el componente reembolsable sobre la nueva suma, el 77% de la ayuda china sería crédito concesional, lo que confirma que en la CSS para el desarrollo esa es la parte del león asiático y, como se verá, también la del tigre oriental.

A medio camino entre ambos porcentajes (49 y 77) queda la cifra oficial que el Ministerio de Comercio de China ofreció en su último informe sobre ayuda internacional de 2014, con los datos del período 2010-12, en los que a partir de los cálculos oficiales (que excluyen varias partidas que el CAD contabiliza como AOD, e incluyen créditos concesionales que el CAD considera Otros Flujos Oficiales, esto es, por debajo del nivel de concesionalidad del 25%) el crédito concesional supondría el 56% de la ayuda internacional de China (State Council 2014). El elevado peso del crédito concesional en la ayuda china se puede comprobar indirectamente en sus operaciones de cancelación y canje de deuda, que, a diferencia de la métrica del CAD, no se incluyen en sus cifras oficiales de ayuda: 10\$ mil millones desde 2000 (Roy 2014). La ayuda china en 2010-12 se distribuyó en un 51,8% para África, 30,5% para Asia y 8,4% para América Latina, con un 61,1% del total destinado a los LDC y otros países de renta baja (State Council 2014).

El peso tan elevado del crédito concesional en la ayuda china se explica por la enorme influencia que sus bancos públicos tienen en la financiación del desarrollo. China cuenta con el banco de desarrollo más grande del mundo, el Banco de Desarrollo de China (CDB en sus siglas en inglés), y la agencia de crédito a la exportación, el China Eximbank, también de mayor tamaño. Desde la creación de ambos en 1994 han sido el brazo armado financiero para ejecutar el diálogo político como pilar de máximo nivel dentro de la CSS de China con Asia (Cumbres ASEAN-China desde 1996), África (Foro de Cooperación África-China – FOCAC desde 2000), y recién con América Latina (I Foro de Cooperación CELAC-China en 2015). En 2013 China lanzó el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (AIIB), comprometiéndose a suscribir 50\$ mil millones, que llegarán hasta los 100\$ mil millones con las aportaciones de los 57 socios (de ellos 18 europeos, 3 africanos y Brasil) que mostraron interés en participar dentro del plazo límite (30 de abril de 2015). Para 2016 está previsto que entre en funcionamiento el Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) de los BRICS con 50\$ mil millones de capital suscrito a partes iguales por cada uno de los socios. Las previsiones (probable y optimista) de cartera de créditos para estos dos bancos, que tendrán sede en Shangai, indican que el AIIB podría alcanzar entre 50 y 116\$

<sup>11</sup> El dato de divisas en <http://www.elespectador.com/noticias/economia/reservas-de-divisas-de-venezuela-caen-su-nivel-mas-bajo-articulo-557732>. El de petróleo en Koch-Weser (2005).

mil millones y el NDB entre 67 y 128\$ mil millones en 2025, y se supone que existirá una división regional del trabajo restringiendo sus actividades el primero a Asia, que servirá para reforzar el diálogo político dentro de la Organización de Cooperación de Shanghai (lanzada por China, Rusia y varias repúblicas ex soviéticas en 1996), mientras el segundo se concentrará principalmente en África y América Latina. Ambas instituciones forman parte de una iniciativa de CSS multilateral que anuncia una nueva fase de las relaciones internacionales de consecuencias sistémicas en la que China pretende consolidar un centro financiero internacional alternativo a Hong Kong, Londres o Nueva York (Lin y Wang 2014 y 2015; Luna 2014; BPC Team 2014; Humphrey 2015; Agarwal 2015; Abdenur 2015; CEPAL 2015).

El NBD, que plantea un serio desafío al Banco Mundial en el campo de la financiación y las estrategias de desarrollo (se ocupará no solo de los proyectos de infraestructuras, sino también de proyectos productivos), está organizado, además, para evidenciar el déficit de gobernanza democrática de la vieja hermana de Bretton Woods, con nuevas reglas basadas en un delicado sistema de equilibrios y contrapesos. La gran noticia de abril de 2015 es que, aunque la presidencia del NDB queda reservada para los socios fundadores (que la rotarán entre ellos), la membresía estará abierta a todos los Estados de NNUU. En NBD tendrá presidentes de cinco nacionalidades frente al Banco Mundial, donde solo ha habido una (en el caso del FMI de 11 posibles, solo ha habido de 6 nacionalidades con 5 repeticiones de un solo país: Francia). Los BRICS, que tendrán iguales suscripciones (10\$ mil millones cada uno) e iguales derechos de voto en el consejo, no podrán tener menos del 55% de dichos derechos (ese será entonces el poder de veto, frente al que ejerce ahora EEUU en el Banco Mundial con su suelo del 15%) y, por tanto, ninguno de los BRICS en solitario tendrán poder de veto. El derecho de voto de los miembros no-prestatarios no podrá exceder el 20%, lo que significa que los países desarrollados, si finalmente se convierten en miembros fundadores de la nueva institución, no podrán controlar el poder dentro de ese grupo a menos que se coaliguen con otros tres BRICS para hacer minoría de bloqueo. Además, el poder de voto de los miembros no fundadores no podrá exceder del 7% del total de los derechos de voto y solo podrán ejercer influencia si se combinan con varios miembros fundadores (Agarwal 2015).

Entre tanto llegan esos cambios en ciernes, simplemente un par de notas para mostrar la magnitud de la financiación del desarrollo internacional que ya ha alcanzado la gran banca estatal de China: el CDB, como banco mixto para la construcción de infraestructuras y proyectos industriales en el exterior, y el China Eximbank cuyos créditos sí tienen carácter concesional. Ambos apoyaron la estrategia de internacionalización de las empresas chinas y el aseguramiento de la provisión a largo plazo de recursos naturales *Go Global* lanzada en 1999, proporcionando crédito oficial a corporaciones chinas para expansiones y adquisiciones en el extranjero y también a compañías, gobiernos e instituciones financieras de otros países para la compra de bienes y servicios chinos (Breslin 2013). El CBD financia el Fondo Africano de Desarrollo (creado en 2006 con 1\$ mil millones y actualmente dotado con 5\$ mil millones) asociado al FOCAC, el Fondo China-Venezuela (establecido en 2007 con 6\$ mil millones que luego se completaron con otros 20\$ mil millones) y el Fondo Cooperativo de Desarrollo China-Países de Habla Portuguesa (creado en 2013 con 1\$ mil millones). En 2012 el CDB proporcionó crédito comercial internacional para la construcción de infraestructuras por valor de 224,5\$ mil millones, mientras el China Eximbank otorgó crédito a la exportación y también otros créditos preferenciales para proyectos de desarrollo por 35\$ mil millones (Mlchila y Takebe 2012; Barone y Spratt 2015; Zhang *et al.* 2015).

Para calibrar estas cifras basta señalar que las dos principales ventanillas de crédito del Banco Mundial en ese año (IBRD como ventanilla comercial y la IDA como ventanilla blanda) suministraron 35,3\$ mil millones de acuerdo a su memoria anual. En 2013, el CDB y el China



Eximbank ofrecieron créditos internacionales por 261\$ y 96\$ mil millones respectivamente (OCDE 2015), mientras las dos principales agencias del Banco Mundial 31,5\$ mil millones, la Corporación Financiera Internacional 19,3\$ mil millones, y los cuatro bancos regionales de desarrollo (Interamericano, Asiático, Europeo y Africano) alcanzaron conjuntamente los 46,9\$ mil millones (Barone y Spratt 2015; Humphrey 2015). Es decir, el CDB y el China Eximbank prestaron 3,5 veces más que todo el Grupo Banco Mundial y los cuatro bancos regionales de desarrollo juntos.

Solo en América Latina los dos gigantes chinos proveyeron de más crédito oficial a la región entre 2005 y 2014 (119\$ mil millones) que el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el US Eximbank juntos<sup>12</sup>. El China Eximbank otorgó 67,2\$ mil millones de crédito concesional a África entre 2001 y 2010 (Barone y Spratt 2015) y la financiación china para infraestructuras en África Subsahariana supuso en 2001-08 en 34% del total (Lin y Wang 2014). Y el Plan de Acción del V FOCAC para 2013-15 proporcionó una línea de crédito de 20\$ mil millones (Renzi 2013). En América Latina, el Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños – China (2015-19) aprobado tras la I Cumbre China-CELAC (2015) anuncia fondos y múltiples líneas de crédito por valor de 65\$ mil millones (CEPAL 2015), de los que se acaban de concretar 30\$ mil millones en un Fondo China-América Latina<sup>13</sup>.

Toda esta artillería financiera china para el desarrollo se completa con los denominados 4 grandes, que otorgaron conjuntamente financiación internacional por valor de otros 373\$ mil millones, si bien sus operaciones en el exterior suponen una parte muy inferior de su cartera de crédito en comparación con el CDB y el China Eximbank (**Tabla 1**). China, por tanto, tendrá el peso decisivo de la financiación pública de la nueva agenda de desarrollo post-2015. Como señala Luna (2014), China “no sólo es la estrella de los BRICS, sino que es la estrella mundial”.

**Tabla 1.** Principales bancos públicos de China  
(Datos 2013 en miles de millones de \$)

Bancos	Crédito total (1)	Crédito internacional (2)	(2)/(1) %
Agricultural Bank of China	1.182	51	4
Bank of China	1.245	99	8
China Construction Bank	1.406	100	7
Industrial and Commercial Bank of China	1.642	123	8
China Eximbank	243	96	40
China Development Bank	1.170	261	22

Fuente: OCDE (2015).

### 3.2. India y el nuevo Consenso de Delhi

India cuenta con su propio departamento de cooperación mucho antes que China. Se trata de la Indian Technical and Economic Cooperation, creada en 1964, y que desde 2012 se integró en la Development Partnership Administration, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Véase [http://www.thedialogue.org/map\\_list](http://www.thedialogue.org/map_list).

<sup>13</sup> Véase el Plan <http://www.chinacelacforum.org/chn/zywj/t1230945.htm> y la noticia de 20-05-2015 en [http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26402&item\\_id=129586](http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26402&item_id=129586).

<sup>14</sup> En China, el Foreign Aid Department (FAD) se creó en 1999 con dependencia del Ministerio de Comercio (Schultz 2013), y, aunque ha habido debates académicos y anuncios sobre la creación de una agencia y la formulación de una ley de cooperación (Renzi 2013; Yu 2014; Xiaoyung y Carey 2014; Lin y Wang 2015;), a la fecha lo único que se conoce en la subdivisión en 2009 del FAD en el Department of Aid to Foreign Countries (que es el que maneja la CSS) y el Department of International Cooperation (que es el que mantiene la interlocución con los donantes del CAD) (Gu *et al.* 2014; Barone y Spratt 2015; Zhang *et al.* 2015).

Desde el Plan Colombo de 1950 India empezó a proporcionar subvenciones y créditos concesionales a países vecinos, aunque la mayor parte de su cooperación fue de carácter técnico. A partir de 2003, el país se empoderó como proveedor de CSS, aceptando únicamente AOD en forma de apoyo presupuestario por encima de 25\$ millones de los países del G7 y la Comisión Europea, y participó en la iniciativa HIPC (cancelación y canje de deuda de países pobres altamente endeudados) (Fuchs y Vadlamannati 2013; Chaturvedi *et al.* 2014). Esto último indica que, aunque en las cifras oficiales reportadas para 2004-10 dan a los créditos concesionales un peso de entre el 10 y el 30% de la ayuda, cuando se tienen en cuenta además las contribuciones a instituciones financieras multilaterales y los créditos concesionales del India Eximbank (con elementos de subvención del 41,25% para los HIPC, 35,11% para los de renta baja y renta media con alto nivel de endeudamiento, y de entre el 17,11 y el 24,56% para países de renta media con menor nivel de endeudamiento que asimilan estos últimos a los Otros Flujos Oficiales) el peso de la financiación reembolsable sobre la transferencia genuina de recursos alcanzaría el 49% del total, lo que dobla prácticamente el esfuerzo de ayuda de India hasta alcanzar el 0,10% de su PIB en torno a 2010 (Barone y Spratt 2015; Fuchs y Vadlamannati 2014; Chanana 2010; Kragelund 2010). Por tanto, India cumpliría también la meta de financiación para la agenda post-2015 propuesta para los países de renta media alta (0,10%) por Schmidt-Traub y Sachs (2015), y estaría en convergencia con el esfuerzo de China, a la vista de las cifras anunciadas de ayuda internacional en el presupuesto 2015-16 (cerca de 1,6\$ mi millones), que duplican las de 2010. En la distribución geográfica de esta ayuda (sin contar las líneas de crédito), India tiene una mayor concentración regional que China, con Asia del Sur recibiendo el 84% y África el 10% (Devex 2015).

El India Eximbank (que data de 1981) lideró la iniciativa para lanzar, junto con la UNCTAD en 2004, el G-NEXID (Global Network of Eximbanks and Development Finance), que finalmente se constituyó en 2005, integrado por el African Eximbank, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Malaysian Eximbank y el Eximbanka SR (Eslovaquia). Actualmente, el G-NEXID cuenta con 24 miembros entre bancos de desarrollo nacional (como el gigante CDB o los bancos de desarrollo de Sudáfrica y Nigeria) y regional (de varias organizaciones de integración africanas o la propia CAF), además del núcleo de los bancos de crédito al comercio exterior (los Eximbanks de África, Nigeria, India, Tailandia, Indonesia y China, entre otros) y de varios bancos de crédito industrial de algunos países africanos<sup>15</sup>. Desde 2010, el India Eximbank forma parte del Acuerdo Marco de Cooperación Financiera de los BRICS, que incluye al CBD y al BNDES (Chanana 2010; Barone y Spratt 2015).

Como en el caso del CDB y el China Eximbank, el India Eximbank fue la herramienta clave para promover la integración de las compañías indias en la economía internacional, que tuvo lugar a partir de las reformas económicas silenciosas de 1991, y se situó como un operador estratégico de la Iniciativa de Desarrollo de India con la que el país se movió oficialmente de receptor a proveedor de cooperación internacional para el desarrollo a partir de 2003 (Barone y Spratt 2015). El sistema de líneas de crédito lanzado en 2004 por el India Eximbank (IDEAS: India Development Initiative Assistance Scheme) se basa en un esquema de intermediación por el que los beneficiarios (instituciones financieras nacionales, bancos regionales, gobiernos y otros organismos públicos) prestan a demandantes de crédito para la compra de bienes y servicios procedentes de India, lo que resulta clave para las pymes del país. Ello ha movilizado 9,5\$ mil millones hasta 2013 y convierte la ayuda india en una extensión de la estrategia de promoción del sector privado del proveedor, reduciendo riesgos de entrada en mercados exteriores y costes operativos, con préstamos atados en un 75-85%, combinados con asistencia técnica y

---

<sup>15</sup> Véase <http://www.gnexid.org/index.asp>.

capacitación (Chanana 2010; Kragelund 2010; Mathai 2013; Chaturvedi *et al.* 2014; Fuchs y Vadlamannati 2015; Barone y Spratt 2015).

Algunos observadores consideran que IDEAS representa la vanguardia de la nueva financiación del desarrollo basada en criterios de mercado: el India Eximbank obtiene el 84% de su financiación a través de los mercados internacionales de deuda, al contrario que su homólogo chino (que se financia mayoritariamente con fondos públicos del Banco Central y otras instituciones estatales), y apoya básicamente a empresas privadas, frente al respaldo inicial chino a compañías públicas (pero que ahora está apuntando hacia el Consenso de Delhi) (Roy 2014; Mohan 2013). Además, la financiación está guiada por la demanda de unos prestatarios con apetito por esta modalidad de crédito concesional, la cual consideran vital para su crecimiento económico: esa es la razón por la que India incluye estas líneas de crédito en los “pactos de desarrollo” como paradigmáticos de los valores tradicionales de su CSS (Sharan 2013; Chaturvedi *et al.* 2014; Agarwal 2015). Al igual que en China, el brazo armado financiero ha sido clave en el diálogo político como pilar de la CSS de India, concretado en el Foro India-África, con dos ediciones desde 2008, que tiene su propia línea de crédito de 5,4\$ mil millones (suplementados luego con 500\$ millones adicionales) del India Eximbank (Kragelund 2010; Roy 2014). En 2013, África concentraba el 59% de las líneas de crédito de la institución (32% en 2005), seguida de Asia con el 36% (42% en 2005) y América Latina con el 2%; estas líneas responden a la estrategia regional de internacionalización del gobierno indio con sus programas Focus África (2002), Focus Comunidad de Estados Independientes (2003) y Focus América Latina y Caribe (1997) (Barone y Spratt 2015).

Indudablemente, la experiencia de China e India en CSS para el desarrollo con financiación reembolsable ha cambiado el panorama de la cooperación internacional. Tras los infructuosos intentos del CAD para cooptar a estos “donantes emergentes” (u “otros proveedores”) antes (Tortora 2011) y después de Busan (Atwood 2012) hacia el campo de las métricas y disciplinas de la OCDE sobre eficacia de la AOD, se ha pasado al extremo opuesto de copiarles directamente hasta en la retórica (nunca más ayuda, ahora cooperación) (Domínguez 2014; Chaturvedi 2014; Bracho 2015; Agarwal 2015), si bien hay que señalar que la revisión de la contabilidad de la AOD en esta nueva carrera de mínimos (o, si se prefiere, convergencia con las métricas ECOSOC de la CSS) ya se empezó a preparar en 2011 (Domínguez 2013b). La nueva ideología que legitima estas prácticas está muy avanzada y esta vez llega ya de China: se trata de una narrativa que elude el discurso de la eficacia de la ayuda para situarse en el del aprendizaje y la transformación conjunta, en línea con la vieja tradición milenaria de enseñar a pescar de Lao Tse. Su autor intelectual es el ex economista jefe (y, por ende, ex vicepresidente) del Banco Mundial, Justin Yifu Lin, como coautor de dos importantes contribuciones de febrero de 2014 y enero de 2015. Su idea es *integrar* a las economías emergentes en el “sistema de apoyo global al desarrollo” contabilizando el esfuerzo público total del proveedor (para el desarrollo de los receptores) considerando todos los flujos oficiales: AOD+OFO, los créditos concesionales a la exportación tal y como había previsto el ECOSOC (2009), y los cuasi OFO si los montos provienen del bancos públicos, fondos soberanos y empresas estatales o para-estatales (Lin y Wang 2014 y 2015). La propuesta anticipa la TOSD del CAD, delineada en la Conferencia de Alto Nivel de este organismo y su comunicado final de diciembre de 2014. La diferencia ahora es que el CAD quiere incluir en la TOSD lo que la definición de la CSS para el desarrollo del ECOSOC (2009) había propuesto antes y algunas cosas más: no solo los créditos a la exportación a la manera también de India (Chaturvedi 2014; Agarwal 2015), sino todo el crédito público concesional o comercial con propósitos de desarrollo o para la financiación de bienes públicos globales que se consideran habilitadores (*enablers*) del mismo (paz, seguridad, cambio climático) (DAC/OECD 2014).

Todo esto forma parte del juego para negociar el contenido del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (Bracho 2015), que, no por casualidad, adelantó China en la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Beijing 1991 (Yu 2014). En todo caso, la posición los países del Sur de cara a la financiación de la agenda post-2015 quedó meridianamente bien resumida en el discurso del Secretario de Exteriores del Ministerio de India ante la Conferencia de Proveedores de CSS de Dehli 2013: “la asistencia que los países en desarrollo ofrecen a otros países en desarrollo... debe seguir siendo voluntaria y libre de normas externas extraídas de la Cooperación Norte-Sur. En pocas palabras, mientras la cooperación Norte-Sur es una responsabilidad histórica, la cooperación Sur-Sur es una asociación voluntaria. El hecho de que la comunidad de donantes tradicionales a menudo subestima esta distinción no disminuye la validez de la misma” (Mathai 2013).

## 4. Venezuela y Brasil: la lucha por el liderazgo regional

### 4.1. Venezuela y el poder energético

Venezuela es otro de los grandes proveedores de CSS, junto con China e India, y uno de los principales arquitectos del entendimiento de la CSS como acción colectiva para la construcción de coaliciones internacionales. En esa tarea Venezuela utilizó desde la década de 1970 la cooperación financiera reembolsable a partir de la riqueza que le proporcionan sus enormes reservas de petróleo. Algunos analistas precipitados por su *wishful thinking* no acaban de entender que la estabilidad de este país es tan vital para la diversificación estratégica del suministro de China en la actualidad (Hongbo 2014) como lo fue la de Arabia Saudí para las necesidades de consumo de EEUU en el pasado (Cave Brown 2001): en 2013 Venezuela fue el principal proveedor de petróleo latinoamericano a China y el séptimo a nivel mundial por volumen y valor, pero se situó ya en el primer puesto por reservas probadas, con el 18,1% del total, por delante de Arabia Saudí (16,3%), que sigue siendo todavía el primer proveedor de China (Koch-Weser 2015)<sup>16</sup>. La CSS de Venezuela, por tanto, no se puede entender sin el petróleo, cuyo poder diplomático (*energy power*) recién acaba de redescubrir EEUU con su Iniciativa de Seguridad Energética del Caribe en la cumbre celebrada con el CARICOM en enero de este año (Goldwyn y Gill 2014; Klare 2015).

En este sentido, el hiperactivismo venezolano en la CSS durante el mandato de Hugo Chávez (1999-2013), cuando se suscribieron nada menos que 5 mil acuerdos de cooperación (MPPRE 2014), y el país llegó a realizar en su punto álgido un esfuerzo de ayuda equivalente al 1,9% de su PNB (ECOSOC 2008), debe ser analizado también en perspectiva histórica. Venezuela cuenta con su propia ley de cooperación desde 1958, de ahí lo inapropiado de la terminología “donantes emergentes”, que justamente este y otros grandes proveedores de CSS de largo recorrido histórico rechazan por la falsedad del caso y también por las connotaciones de su asociación al mundo de la asistencia del CAD, cuyo reciente amor por “los otros proveedores” no acaba de ser correspondido (UNDP 2009; Besharati 2013; Bracho 2015).

---

<sup>16</sup> Desde 2006, las petroleras chinas han invertido más de 40\$ mil millones para explotar las reservas de petróleo de la faja del Orinoco venezolano (Ellis y Granados 2015). Y entre 2005 y 2014, el CBD, el China Eximbank, el Industrial and Commercial Bank of China y el Bank of China proporcionaron al gobierno de Venezuela crédito por valor de 56,3\$ mil millones, lo que representa el 48% del total del crédito chino en América Latina (Gallagher y Myers 2014). De esos recursos, se administra una parte a través del Fondo Conjunto Chino-Venezolano de 21\$ mil millones (2007) liberados por tramos para financiamiento a corto plazo (3 años) y el Fondo Gran Volumen y Largo Plazo (2010) para financiamiento a 10 años, que supuso un pago único de 20\$ mil millones (el 5% del PNB del país). Véase Berríos (2014).



Que la CSS para el desarrollo tiene en su ADN un componente de cooperación financiera reembolsable encuentra otra prueba irrefutable en esta Ley sobre cooperación internacional de 1958. El instrumento principal de la norma (que todavía sigue vigente en espera de que se tramite el Anteproyecto de Ley de cooperación Internacional que se presentó en 2005)<sup>17</sup> es la financiación reembolsable en condiciones preferenciales (hasta el 6% de interés anual a 10 años “de la terminación de la obra o de la entrega del suministro”) y atada a la compra de bienes (primarios y de equipo) y a la construcción de infraestructuras de “fomento económico” y “desarrollo social”<sup>18</sup>, además de las actividades de cooperación técnica (“asistencia técnica y asesoramiento de expertos”, “formación profesional” e “información técnica y científica”).

Venezuela, además, es la patria de la figura clave en la historia de la CSS, el intelectual, diplomático y político, Manuel Pérez Guerrero (1911-85). Representante de Venezuela en las conferencias de Bretton Woods (1944) y San Francisco (1945), fue uno de los inspiradores de la UNESCO, y fungió como primer secretario ejecutivo del Comité de Asistencia Técnica a Países en Desarrollo de NNUU, creado para administrar el PAAT. Bajo la efímera presidencia de Rómulo Gallegos, Pérez Guerrero, como Ministro de Hacienda, diseñó en 1948 el sistema 50/50, según el cual la participación del Estado en las ganancias de las empresas petroleras (controladas por el cartel de las Siete Hermanas), no podía ser menor del 50%, un esquema que posteriormente sería replicado por Arabia Saudí. En 1959 fue nombrado director de la Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) del nuevo gobierno de Rómulo Betancourt, compatibilizando este puesto con su cargo en NNUU, posición que le permitió desempeñar un papel decisivo en la creación de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) en 1960. Después, como Ministro de Minas e Hidrocarburos (1963-67), fue uno de los diseñadores del sistema de cuotas de la organización. En 1967-69 fue elegido presidente del ECOSOC, puesto del que pasó a secretario de la UNCTAD entre 1969 y 1974 como sucesor de Raúl Prebisch, que es quien lo promovió al cargo. Allí consiguió sacar adelante el Sistema Generalizado de Preferencias y la aprobación de la categoría de los LDC. En 1974 el presidente Carlos Andrés Pérez lo nombró Ministro de Estado para Asuntos Económicos Internacionales, con la responsabilidad de copresidir la Conferencia Internacional de París de Cooperación Económica (más conocida como Diálogo Norte-Sur, 1975-76), y después fue presidente del G77 (1980-1981), desempeñando un papel clave en la preparación de la Conferencia de Alto Nivel sobre CEPD y su Programa de Acción de Caracas (1981). Como reconocimiento de su liderazgo en la CSS, la Asamblea General de NNUU creó en 1983 el Fondo Fiduciario para la CTPD/CEPD. Tras su muerte en 1985, la Conferencia de Alto Nivel sobre CEPD de El Cairo (1986) decidió renombrar el Fondo Fiduciario como Fondo Pérez Guerrero<sup>19</sup>.

En 1960, Venezuela fue uno de los cinco miembros fundadores, junto con Arabia Saudí, Kuwait, Irán e Irak, de la OPEP, que en ese momento controlaba el 80% de la producción mundial de

<sup>17</sup> De dicho Anteproyecto, del que se hace eco Ojeda (2014), se han localizado dos versiones: la que la misma autora cita, en la que se habla de “cooperación internacional reembolsable y no reembolsable”; y otra, que contiene la exposición de motivos, y en la que desaparece esa distinción, sustituyéndola por un listado que incluye “recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología”, y que dispone la creación del “Fondo para la Cooperación y asistencia Internacional” con el fin de financiar “acciones de cooperación técnica, científica, financiera no reembolsable, asistencia internacional y demás actividades” Véase respectivamente <http://www.sumate.org/democracia-retroceso/attachments-spanish/T6%20ST05%20P7V2proyecto%20de%20ley.htm> y <http://www.civilisac.org/web/wp-content/uploads/proyecto-de-ley-cooperacion-3b3n-internacional.pdf>.

<sup>18</sup> “cuando la cooperación consista en la construcción de obras, se exigirá que en lo posible se utilicen empresas cuyo capital sea total o parcialmente venezolano, así como materias primas, materias básicas y productos manufacturados o agropecuarios venezolanos”. Véase <http://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-sobre-cooperacion-internacional.pdf>.

<sup>19</sup>Véase <http://www.g77.org/pgtf/pg.html> y la entrevista al personaje en <http://www.unmultimedia.org/oralhistory/2011/10/perez-guerrero-manuel/>.

petróleo (Cave Brown 2001). El propio Pérez Guerrero confirma que la idea de la OPEP fue venezolana y que, de no haber sido por el golpe militar de fines de 1948, “podríamos haber tenido la OPEP en los primeros 1950”<sup>20</sup>. Cuando estalló la primera crisis del petróleo, por el embargo de la OPEP a EEUU y Holanda (1973-74), la organización controlaba el 90% de la producción mundial (Cave Brown 2001) y el embargo se consideró una acción exitosa de “alianza latinoamericana, árabe y afroasiática” para que los países del Sur “pudieran incrementar su participación en el ingreso mundial, abriendo paso a un verdadero nuevo orden económico internacional” (Martner 1980). Ese fue el contexto en el que Venezuela empezó a desplegar su cooperación financiera reembolsable característica de los miembros de la organización<sup>21</sup>.

Durante la década de 1970, Venezuela y los otros países de la OPEP se convirtieron en grandes operadores de cooperación financiera reembolsable, con cifras homologables a las de los principales donantes de AOD del CAD, y un nivel de esfuerzo mucho mayor. En 1975-76 la ayuda conjunta de los miembros de la OPEP alcanzó los 9\$ mil millones, superando a EEUU (7\$ mil millones) y los países de la CEE (8,3\$ mil millones) (Poats 1986). En 1979 la OPEP suministró a los países en desarrollo un flujo neto de financiación de 5,2\$ mil millones, el 60% de los cuales fueron préstamos concesionales. Entre 1975 y 1979 el esfuerzo de ayuda sobre PNB fue del 1,8% para Kuwait, 0,5% para Arabia Saudí y 0,3% para Emiratos Árabes Unidos; y en 1979, esfuerzo conjunto de los países de la OPEP equivalió al 1,44% de su PIB, frente al 0,32% de los países del CAD (Shusan y Marcoux 2011; Martner 1982).

#### 4.1.1. La gran Venezuela y el NOEI

Con la llegada de Carlos Andrés Pérez a la presidencia se puso en marcha inmediatamente su plan económico de gobierno “la gran Venezuela” bajo el lema “democracia con energía” (Pérez 1974), que contemplaba la nacionalización del petróleo como pieza clave. Ese mismo año se creó, el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), con una dotación inicial de 16 mil millones de bolívares (3\$ mil millones), cuyo patrimonio se iría incrementando con aportes del Estado en cada ejercicio fiscal, equivalentes “al 50% del total de los ingresos provenientes de los impuestos de explotación del petróleo y el gas y del impuesto sobre la renta que grava dichas actividades” (artículo 3, Decreto 151, 1974). Después se aprobó la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos de 29 de agosto de 1975, que se llevó a efecto el 1 de enero de 1976, con la fundación *ad hoc* de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), y, a partir de ese momento, la estatal se reservó los derechos de exploración y explotación de los yacimientos en el país (Mayobre 2005; Silva 2006; Mendoza 2006). La nacionalización, que estaba recogida explícitamente en los principios del NOEI en donde se reclamaba “la plena

---

<sup>20</sup> En 1959, aprovechando el Congreso de Petróleo de El Cairo, Pérez Guerrero asesoró a su ex colega de gabinete, el Ministro de Minas e Hidrocarburos, Juan Pablo Pérez Alfonzo en la redacción de un memorándum sobre la política venezolana de defensa de los precios, que presentó a los gobiernos de Arabia Saudí, Kuwait, Irán e Irak y que fue determinante, un año después, para la creación de la organización. Pérez Guerrero había sido entre 1952 y 1959 representante residente del Comité de Asistencia Técnica de NNUU en Egipto, Túnez, Marruecos y Argelia. Véase la entrevista y su transcripción en <http://www.unmultimedia.org/oralhistory/2011/10/perez-guerrero-manuel/>.

<sup>21</sup> En el caso de los países árabes, además de mejorar su imagen entre los LDC y países de renta baja por el impacto negativo del incremento de los precios del petróleo, la CSS trataba de conseguir su apoyo en NNUU en el conflicto con Israel y cubrirse de las presiones de los países desarrollados para aumentar la producción y reducir los precios. Las principales instituciones creadas en el ámbito multilateral para la financiación concesional fueron el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD 1974), el Banco Islámico de Desarrollo (1975) con 2,4\$ mil millones de capital inicial, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID 1975) y el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA 1975) con 742\$ millones de capital inicial. A ellas habría que unir el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED 1961), el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD 1971) y Fondo Saudí para el Desarrollo (SFD 1974), los tres con un enfoque mayoritariamente de crédito concesional que ha permanecido hasta la actualidad (Martner 1980; Shusan y Marcoux 2011).



soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas”, afectó a los denominados Acuerdos de Puerto Ordaz que Venezuela había firmado con los países de Centroamérica el año anterior, porque, aunque habían sido considerados una "facilidad petrolera”, en su instrumentación no intervenían las compañías petroleras, en ese momento privadas, así que la cooperación se realizaba a través de instrumentos financieros (Mayobre 2005).

En efecto, en diciembre de 1974, los Jefes de Estado y de Gobierno de Venezuela, los países de Centroamérica y Panamá firmaron los Acuerdos de Puerto Ordaz, que incluían una facilidad petrolera por la cual los países compradores podían refinanciar su factura convirtiéndola en un crédito para programas y proyectos de desarrollo: el FIV se comprometía a otorgar a cada uno de los bancos centrales centroamericanos “financiamientos de balanza de pagos que permitan, al mismo tiempo, financiamientos de programas y proyectos que contribuyan principalmente al desarrollo de los recursos naturales y la promoción de exportaciones de esos países, así como el avance de los esquemas de integración centroamericana”, según reza el texto de los Acuerdos. El monto de las cantidades a financiar se determinaba en relación al volumen de las importaciones petroleras de los países beneficiarios y tomando en cuenta los precios del petróleo en el mercado mundial. El financiamiento consistía en créditos a 6 años (los marcados por la ley de cooperación de 1958), que antes de su vencimiento y amortización definitiva se podían reconvertir en créditos a largo plazo de hasta 25 años para la financiación total o parcial de proyectos y programas de desarrollo (Mayobre 2005).

Los Acuerdos de Puerto Ordaz tenían una duración de cinco años, durante los cuales se incorporaron al mecanismo Jamaica y República Dominicana dentro del “Primer Programa de Cooperación Financiera con América Central y el Caribe”. A su vencimiento, Venezuela logró la incorporación de México al programa como co-financiador de la factura petrolera, para lo cual se suscribió el Acuerdo de San José (1980), que sería el “Segundo Programa de Cooperación Financiera con Centro América y el Caribe”. En virtud de este nuevo convenio, México (PEMEX) y Venezuela (PDVSA) se comprometían a suministrar cada uno el 50% de las necesidades petroleras de Barbados, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (160 mil barriles diarios, 80MBD cada uno). La instrumentación prevista era similar en su concepto y términos financieros a la de los Acuerdos de Puerto Ordaz, con la diferencia de que el Acuerdo de San José se revisaría anualmente (en 1981 se incorporó Haití, que tuvo una pertenencia intermitente, y en 1988 Belice). En concreto, el Acuerdo incluía una garantía de suministro de entre el 20 y el 25% del petróleo en función del precio del mismo (15 a 27\$ el barril) y otorgaba un crédito parcialmente atado por el 30% de sus respectivas facturas petroleras con un plazo de cinco años y una tasa de interés del 4%. Además de proporcionar financiamiento a los países beneficiarios con esas condiciones preferenciales, el programa contemplaba la posibilidad de convertir dichos créditos en otros de hasta 20 años con una tasa de interés anual del 2%, si los recursos se destinaban a proyectos prioritarios de desarrollo económico, en particular, a aquellos relacionados con el sector de energía (Mayobre 2005; Vautravers 2008; López Canellas y Villani 2013a, SP SELA 2013).

En 1974 el gobierno venezolano también reanudó las relaciones diplomáticas con Cuba y se contempló la posibilidad de volver a suministrar petróleo a la isla utilizando un esquema de compensación de entregas con la Unión Soviética, que era la proveedora de Cuba desde el embargo/bloqueo decretado por EEUU en 1960. En 1976 se firmó el acuerdo entre Venezuela y la URSS, según el cual Venezuela entregaba 20 mil barriles diarios a la isla pagados por los rusos, mientras que la Unión Soviética se comprometía a hacerse cargo del petróleo de los clientes de Venezuela en Europa, ahorrándose ambos los costes de transporte (Romero 1992; Mayobre 2005).

Con los Acuerdos de Puerto Ordaz y el sistema de compensación URSS-Cuba, Venezuela estaba en disposición de cumplir al artículo 28 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 de la Asamblea General de NNUU, aprobada el 12 de diciembre de 1974) y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un NOEI (resolución 3202 de la Asamblea General de NNUU, 1974, aprobada el 1 de mayo de 1974). La Carta, que surgió a propuesta del G77 y fue acogida por la UNCTAD en 1972 bajo la secretaría de Pérez Guerrero, tenía como objetivo fundamental “favorecer el establecimiento del nuevo orden económico internacional” por medio de la consolidación de “la cooperación internacional para el desarrollo”. El artículo 28 dice textualmente: “Todos los Estados tienen el deber de cooperar a fin de lograr ajustes en los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a los precios de sus importaciones con el propósito de promover relaciones de intercambio justas y equitativas para éstos”<sup>22</sup>.

De manera más explícita todavía, el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un NOEI llamaba a hacer todo lo posible para “recuperar, explotar, desarrollar y distribuir los recursos naturales, especialmente los de los países en desarrollo, de manera que sirvan a sus intereses nacionales, promuevan entre dichos países la confianza colectiva en sí mismos, y refuercen la cooperación económica internacional mutuamente beneficiosa, con el propósito de lograr el desarrollo acelerado de los países en desarrollo”. Es importante tener en cuenta que en el mismo Programa de Acción se señala que la cooperación entre países en desarrollo es clave para afianzar el NOEI (“la confianza colectiva en sí mismos de los países en desarrollo y la cooperación entre ellos reforzarán aún más su función en el nuevo orden económico internacional”) y dentro de ella se recomienda “promover, establecer o reforzar la integración económica en los planos regional y subregional” (el pilar de los acuerdos comerciales e integración) e “intensificar los esfuerzos que ya están realizando los países en desarrollo a fin de utilizar los recursos financieros disponibles para la financiación del crecimiento económico de los países en desarrollo” (el pilar de cooperación financiera)<sup>23</sup>.

Venezuela, que fue uno de los países del G77 más activos en la defensa del NOEI (Jolly *et al.* 2004), reaccionó rápidamente en su ámbito de influencia con los Acuerdos de Puerto Ordaz y apoyó al año siguiente, en la I Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la OPEP en Argel (Argelia se había convertido ya en el noveno miembro de la organización, incorporado en 1969, tras la entrada de Qatar en 1961, Libia en 1962 y Emiratos Árabes Unidos en 1967), la creación del OFID, con el fin de concretar “la afirmación de la solidaridad natural que une a los países de la OPEP con otros países en desarrollo en la lucha por superar el subdesarrollo”<sup>24</sup>.

La aprobación del NOEI, su Plan de Acción y la Carta de Derechos y Deberes de los Estados fue posible por el embargo petrolero de la OPEP a los amigos de Israel (EEUU y Holanda) durante

---

<sup>22</sup> Véase <http://www.dipublico.org/3978/resolucion-3281-xxix-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas-carta-de-derechos-y-deberes-economicos-de-los-estados/>.

<sup>23</sup> Véase el texto de la resolución en [www.cetim.ch/es/documents/ag-resolution-3202-esp.pdf](http://www.cetim.ch/es/documents/ag-resolution-3202-esp.pdf). En la Declaración sobre el establecimiento del NOEI se reclama explícitamente “el refuerzo de la cooperación económica, comercial, financiera y técnica mutua entre los países en desarrollo, principalmente en forma preferencial” Véase <http://www.cetim.ch/es/documents/ag-resolution-3201-esp.pdf>. Es importante señalar que en el convenio constitutivo del SELA en 1975 (cuya secretaría permanente se establecería en Caracas como reconocimiento del liderazgo de Venezuela en la CSS) se establece que la cooperación promovida por el nuevo organismo “debe cumplirse dentro del espíritu de la Declaración y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en forma congruente con los compromisos de integración que han asumido la mayor parte de los países de América Latina” (SP SELA 2006).

<sup>24</sup> Véase <http://www.ofid.org/ABOUT-US>. El OFID se dotó inicialmente con 800\$ millones (López Cabana 2014).

la cuarta guerra árabe-israelí (guerra del Yom Kipur, 1973). Lo que no se había logrado en las largas negociaciones de la UNCTAD II (Nueva Delhi 1968) y III (Santiago de Chile 1972) se consiguió gracias “a la rapidez de los acontecimientos que tuvieron lugar fuera de la sala” (Haq 1980). El embargo tuvo un efecto político unificador del G77 que logró la cima de su poder negociador: fue la demostración del valor de la acción colectiva que se pensó podría replicarse para el caso de otras materias primas (Jolly *et al.* 2004; Toye 2014; Sauvant 2014). El problema es que, a la vez, el embargo generó un efecto económico divisivo entre sus miembros. El shock petrolífero supuso la transferencia masiva de recursos hacia los países de la OPEP, equivalente al 2% del PNB mundial, pero entre esos recursos también estaban los de los países en desarrollo consumidores de petróleo, que se vieron abocados a financiar sus importaciones mediante deuda o ayuda internacional (Golub 1973; Jolly *et al.* 2004; Sauvant 2014).

Sin embargo, el OFID no pudo compensar del fuerte endeudamiento a los países en desarrollo consumidores de petróleo, mientras el embargo de la OPEP reagrupó a los países desarrollados en la Comisión Trilateral (EEUU, Comunidad Económica Europea y Japón), que a toda velocidad se propuso hacer los reajustes pertinentes en las relaciones económicas internacionales con el fin de gestionar a su manera la “interdependencia” de la que hablaba el NOEI. En 1974 la OCDE creó la Agencia Internacional de la Energía para coordinar las políticas energéticas de sus miembros. Y mientras EEUU embistió el NOEI impulsando la formación del G7 (constituido formalmente en 1976, tras la incorporación de Canadá, al grupo inicial formado en 1975 por EEUU, Japón, la República Federal Alemana, Francia, Reino Unido e Italia), la CEE respondió con medidas conciliatorias que sirvieron para dar acceso preferencial no recíproco a sus mercados a las antiguas colonias de África, Caribe y Pacífico, con exclusión de la mayoría de los países de América Latina (Convención de Lomé 1975). La técnica combinada del afrontamiento (EEUU) con del divide y vencerás (CEE), junto con las contradicciones internas del G77 entre productores y consumidores de petróleo (evidenciadas en el fracaso del Fondo Común para la financiación del Programa Integrado de Productos Básicos y de las propuestas de creación de un Banco de los Países en Desarrollo en la Conferencia sobre CEPD de México 1976) fueron diluyendo las reclamaciones del NOEI (Frank 1980; South Commission 1990; Jolly *et al.* 2004; Golub 2013; Bina 2014; Toye 2014; Sauvant 2014).

La idea de este Banco se manejó en diversos foros a mediados de los setenta (como el MNOAL y la Fundación Dag Hammarskjöld, que se refirieron a la creación de un “Banco de Inversiones del Tercer Mundo”), además de la propia Conferencia de México, y se basaba en utilizar parte del superávit de la cuenta corriente de la OPEP para financiar las estrategias de desarrollo de los países del G77+China (Fundación Dag Hammarskjöld 1975). Martner (1980 y 1982) propuso convertir el OFID de la OPEP directamente en el Banco de Desarrollo del Tercer Mundo y un Fondo Monetario del Tercer Mundo a partir de los excedentes de las exportaciones de petróleo, calculados en la enorme suma de 120\$ mil millones para 1980 (como término de comparación, la AOD de los países de la OCDE fue en 1983-84 de 28,5\$ mil millones; ver Poats 1986), que estimó podrían acumularse hasta 500\$ mil millones en 1985 y más de 1 billón en 1990. Y Haq (1980) reclamó que el Fondo Común para la financiación del Programa Integrado de Productos Básicos se financiara con las propias contribuciones de los países en desarrollo (“especialmente con la ayuda significativa de la OPEP”) cambiando la estructura de funcionamiento para asegurarse su control y objetivos del mismo, porque era irreal esperar nada de “la generosa benevolencia de las naciones ricas”.

Pero nuevamente la velocidad de los acontecimientos sobrepasó a los procesos institucionales. Haq (1980) había recomendado no solo disponer de un Secretariado del Tercer Mundo y un Fondo Común financiado a través de la OPEP, con el fin de profundizar la CSS, sino también sino también un “proceso de liberación intelectual”, poniendo como ejemplo del mismo a China.

Paradójicamente fue el proceso de reformas en que se embarcó China a partir de 1978 en su programa de integración progresiva en la economía capitalista mundial, junto con la decisión de la Reserva Federal de EEUU de aplicar una subida sostenida de los tipos de interés a partir de 1979, lo que acabó arrumbando las perspectivas del NOEI, de manera que los petrodólares corrieron a las instituciones financieras de los países desarrollados (Frank 1980; South Commission 1990; Jolly *et al.* 2004; Golub 2013; Bina 2014; Toyé 2014; Sauvant 2014). De los 320\$ mil millones de excedente generado por el petróleo en los países en desarrollo exportadores de petróleo, solo 60\$ mil millones (apenas el 19%) se dirigieron hacia otros países en desarrollo, mientras que los 260\$ mil millones restantes (81%) fueron invertidos en bancos de los países desarrollados y, además, tres cuartas partes de los flujos dirigidos a los países en desarrollo se hizo a través del FMI, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (Martner 1982).

Y Venezuela en este punto marcó la pauta. Bajo la presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974-79) el gobierno venezolano contribuyó con 540\$ millones a la llamada “facilidad petrolera” del FMI, adquirió bonos del Banco Mundial por 500\$ millones de dólares y constituyó un fondo fiduciario de 500\$ millones en el BID destinado a programas de desarrollo y proyectos de integración. Otras iniciativas multilaterales se concretaron con las aportaciones al OFID (la mayor parte de las cuales tomaron la forma de créditos concesionales para proyectos de desarrollo, apoyo a la balanza de pagos y financiación del comercio, con subvenciones modestas para asistencia técnica) y las que cuentan también como cooperación reembolsable al recién creado IFAD (el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el único en su género de cooperación reembolsable), al Banco Centroamericano de Integración, al Banco de Desarrollo del Caribe y a la CAF. Los compromisos de cooperación internacional efectuados durante el mandato de Carlos Andrés Pérez alcanzaron la cifra de casi 5,6\$ mil millones (a razón de unos 1,1\$ mil millones año, equivalentes al 2,3% del PNB), de los cuales el 26% se realizaron por vía bilateral y el 74% por vía multilateral (Mayobre 2005; Shusan y Marcoux 2011)<sup>25</sup>.

Este poderío financiero le dio a Venezuela un enorme protagonismo en el diálogo político de la CSS. Pero, a pesar de las expectativas depositadas en el Plan de Acción de Buenos Aires (1978) y en la mucho más relevante CEPD, con las Conferencias de México (1976) y Caracas (1981) como hitos, la CSS fue perdiendo su ímpetu revisionista. El Diálogo Norte-Sur (la Conferencia Internacional de París sobre Cooperación Económica, 1975-77, copresidida por Pérez Guerrero), que los países desarrollados habían pretendido configurar como una negociación entre productores y consumidores de petróleo fue abierta a la participación de otros países en desarrollo por presiones de la OPEP<sup>26</sup>, pero terminó sin mayores resultados. Una de las razones no menores de ello fue la negociación bilateral entre Arabia Saudí y EEUU, reconociendo la primera la necesidad de moderar la política de precios a favor de los intereses económicos y políticos de los países desarrollados consumidores. Como observador permanente en la Conferencia del París, la valoración del SELA (1977) del Diálogo Norte-Sur concluyó en la necesidad de afianzar la cooperación regional en América Latina e “intensificar su cooperación con otros países en desarrollo, para enriquecer y fortalecer de esta manera la posición del Tercer Mundo en el largo camino de las negociaciones que aún queda por delante para lograr el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional” (SP SELA 1977).

---

<sup>25</sup> Para los cálculos del esfuerzo de ayuda he utilizado el acumulado del Ingreso Nacional Bruto de 1975-79, disponible en [http://es.kushnirs.org/macroeconomica/gni/gni\\_venezuela.html#t1](http://es.kushnirs.org/macroeconomica/gni/gni_venezuela.html#t1).

<sup>26</sup> Participaron finalmente 27 países, agrupados en desarrollados (Australia, Canadá, Comunidad Económica Europea, EEUU, España, Japón, Suecia y Suiza), OPEP (Arabia Saudí, Argelia, Indonesia, Irán, Irak, Nigeria y Venezuela) y otros países en desarrollo (Argentina, Brasil, Camerún, Egipto, India, Jamaica, México, Pakistán, Perú, Yugoslavia y Zambia). Véase ODI (1977).



Esta segunda idea es la que se había forjado en la Conferencia sobre CEPD de México (1976), inexplicablemente olvidada por la literatura de CSS, pese a que intentó operacionalizar el concepto de autosuficiencia colectiva (*collective self-reliance*) que venía de la III Conferencia del MNOAL (Lusaka 1970) y la Declaración de Argel de 1973 (Martner 1980). En México se alcanzó el punto álgido del discurso emancipador de la CSS que algunos gobiernos de América Latina ahora promueven aunque solo se acuerdan del inocuo PABA (1978). Al definir el objetivo de la CEPD como “la vigorización de su independencia política y económica y la autonomía económica colectiva, en cumplimiento con los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional”, las acciones consecuentes eran de mucho más amplio calado. Dado que era “irreal esperar que la cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados... pueda redundar en relaciones equitativas y justas” se propuso que “la cooperación internacional para el desarrollo, dentro del contexto de la interdependencia mundial, deberá, por tanto, fundarse en la autonomía económica colectiva de los países en desarrollo”, que poseen “entre todos ellos los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo nacional autónomo de sus economías”. La Conferencia aprobó un conjunto de medidas para el fortalecimiento de la cooperación e integración económicas a nivel subregional, regional e interregional, así como una lista de acciones de carácter comercial, productivo, monetario y financiero, en donde se planteó “la posibilidad de establecer y poner en funcionamiento un Banco de los Países en Desarrollo” (Conferencia sobre CEPD 1977).

México fue seguido por la Conferencia de CEPD de Caracas (1981), cuyo Plan de Acción planteó varias medidas de cooperación financiera, entre las cuales destacan: el llamamiento a los países en desarrollo de la OPEP para aumentar sus participaciones en los bancos de desarrollo regional y subregional existentes, con el fin de reorientarlos hacia “las necesidades reales de los países en desarrollo”; el incremento también de sus depósitos en otros bancos de países en desarrollo y la compra de deuda pública de los mismos; la creación de un Fondo de Garantía de Crédito a la Exportación; crear entornos económicos favorables y la mejora del marco regulatorio (incentivos fiscales y tratados de doble imposición) para atraer inversión extranjera de otros países en desarrollo; dar un “tratamiento especial” (preferente) a las empresas de los países en desarrollo en las licitaciones públicas internacionales convocadas por otros países en desarrollo; y la reanudación del proyecto del “Banco para los Países en Desarrollo”<sup>27</sup>.

Ciertamente, la Conferencia de CEPD de Caracas y su Plan de Acción (191) y el Acuerdo de San José (1980) marcaron el punto culminante de la época dorada de la CSS como *coalition building*. Pero, en retrospectiva nacieron ya condenados al fracaso. Los shocks petrolíferos de 1973 y 1979 (revolución iraní e inicio de la guerra Irán-Irak) causaron la desaceleración de las economías de los países desarrollados y la subida de los precios del petróleo desató la inflación: la demanda de exportaciones de materias primas no petrolíferas cayó y se ahondó el deterioro de los términos de intercambio para los países en desarrollo no petroleros. En 1980-82 los países desarrollados crecieron solo un 1% y la volatilidad de los precios del petróleo afectó también a los productores cuando EEUU decidió contraer sus política monetaria para controlar la inflación (lo que hizo subir los tipos de interés por un factor de 7 respecto al período 1972-75) provocando el estallido de la crisis de la deuda (Jolly *et al.* 2004). Aunque Argentina fue el primer país en declarar la suspensión de pagos, fue la decisión de México de solicitar una moratoria del servicio de la deuda de 90 días (1982) la que desató el pánico que llevó luego al viernes negro de Venezuela (1983). Los países en desarrollo descubrieron abruptamente que sus esperanzas de alcanzar un NOEI se habían esfumado.

---

<sup>27</sup> Véase <http://www.g77.org/doc/CPA-F.html>.

Los términos del Acuerdo de San José se hicieron entonces más restrictivos en cuanto al porcentaje de las adquisiciones de petróleo a ser financiadas (20% en vez de 30% por parte de cada uno de los países acreedores) y en relación a las condiciones financieras (se limitó a 12 años el período de maduración) y el porcentaje atado de los préstamos, que debería presentar un componente venezolano en su ejecución superior al 60% (a lo largo de los 25 años del período de vigencia del Acuerdo 110 empresas venezolanas ejecutaron proyectos). A la vez, el financiamiento brindado pasaba a realizarse la mitad en bolívares y la otra mitad en dólares y no únicamente en dólares como había sido hasta entonces. Fue en este período (1984-1998) cuando Venezuela se distanció de la OPEP actuando como verdadero caballo de Troya de los países desarrollados dentro de la organización (Mayobre 2005, SP SELA 2013; Alves do Carmo 2012)<sup>28</sup>.

La crisis de la deuda laminó la capacidad de los países en desarrollo de actuar colectivamente, dado que tuvieron que concentrar sus energías en cómo encajar las condicionalidades de política económica que acompañaron a los programas de ajuste estructural impuestos por los organismos financieros multilaterales. Como señaló premonitoriamente Haq (1980), “las negociaciones a menudo reconocen las realidades cambiantes, raramente las crean”. A la vez que los países desarrollados reconfiguraban la ideología de la “interdependencia global”<sup>29</sup>, la CSS fue reducida a la CTPD, a pesar de que esta había sido definida como “un instrumento para la promoción e implementación de la CEPD” en el Plan de Acción de Caracas (1981). Así, el Fondo Común para la financiación del Programa Integrado de Productos Básicos (pensado para replicar el esquema de control de precios de la OPEP para otros productos primarios y cuyas dotaciones iniciales se habían calculado en 6\$ mil millones por parte de la UNCTAD) se acabó convirtiendo en el Fondo Fiduciario de CTPD y CEPD (1984), que EEUU aceptó dotar inicialmente con la ínfima suma de 5\$ millones y que solo serviría para financiar CSS (el nuevo término adoptado por NNUU en 2003 con la creación de la Unidad Especial de CSS del PNUD) por valor de 12,4\$ millones entre 1984 y 2013 (South Commission 1990; Jolly *et al.* 2004; Berger 2009; NNUU 2009; Ayllón 2013; Ojeda 2010 y 2014; Ayllón 2013; López Cabana 2014; Esteves y Assunção 2014; Toye 2014)<sup>30</sup>. Paralelamente se llevó a cabo el proceso de demolición de la UNCTAD,

<sup>28</sup> Véase <http://www.avn.info.ve/contenido/hace-12-a%C3%B1os-ch%C3%A1vez-lider%C3%B3-rescate-opep>.

<sup>29</sup> El documento clave fue el Informe de la Comisión Brandt (North-South: A Programme for Survival, 1980) creada a instancias del Banco Mundial en 1977 y bajo el patrocinio de NNUU, con el propósito de salir del impase del Diálogo Norte-Sur sobre la premisa de los intereses mutuos (véase los extractos que cita Quilligan 2002), un concepto que cooptó de la propuesta del Foro del Tercer Mundo (1975) en el cual ya se hablaba de “intereses mutuos” e “interdependencia futura”, Paradójicamente, y como señaló André Gunder Frank en su reseña demoledora del Informe (Frank 1980), las propuestas de keynesianismo global de esta Comisión, como la creación de un Fondo Mundial para el Desarrollo, al objeto de aumentar la demanda agregada de los países en desarrollo mediante transferencias masivas de crédito y AOD (que debería pasar del 0,7% del PNB del Norte en 1985 al 1% en 2000), no sólo podían estar equivocadas en el diagnóstico de la crisis (que para Frank era de acumulación o sobreproducción, no de subconsumo), sino que llegaron en el momento en que las recetas keynesianas estaban siendo sustituidas por las políticas de oferta neoliberales de Margaret Thatcher en el Reino Unido, a la que se unirían luego de Ronald Reagan en EEUU y Helmut Kohl en Alemania (Jolly *et al.* 2004). En el siguiente Informe (Brandt Commission 1983) se reiteró la idea de “interdependencia entre Norte y Sur” y “la creciente interdependencia de la economía mundial”.

<sup>30</sup> La historia de esta metamorfosis la cuenta muy bien el actual administrador del Fondo Pérez-Guerrero, Eduardo Praselj (2014): “Las medidas de cooperación identificadas en el Programa de Acción de Caracas requerían apoyo financiero y a tal fin el Grupo de los 77 presentó la resolución 38/201, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983, que dispuso la liquidación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Operaciones de Emergencia y la asignación del saldo restante. Tal como indicaba la resolución, el 12% del saldo se asignaba «a las actividades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo»... Con el fin de canalizar estos recursos, en 1984 se creó un fondo fiduciario administrado directamente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su actividad fue limitada hasta 1986, año en el que, en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo celebrada en El Cairo, se acordaron las principales características necesarias para iniciar las operaciones del Fondo... En la reunión de El Cairo se decidió que el Fondo llevase el nombre del difunto Manuel Pérez-Guerrero, por lo que en 1986 se convirtió formalmente en



planificado y coordinado por parte de los donantes del CAD, y la Conferencia vio reducido su mandato, limitadas sus funciones a favor de la OMC, disminuidos sus comités y recortados drásticamente sus presupuestos (UNCTAD VIII de Cartagena 1992 y UNCTAD IX de Midrand 1996) (Boutros-Gahli 2006; Comité del Sur 2006).

#### 4.1.2. Hugo Chávez: sembrando petróleo

Sin embargo, el contexto volvió a ser favorable para la reedición de la CSS venezolana de altos vuelos, porque pese al debilitamiento extremo de la UNCTAD, la deslegitimación de los donantes tradicionales y de los organismos multilaterales (FMI y Banco Mundial) después la crisis asiática de 1997-98 pusieron las bases para un segundo “despertar del Sur” tras la primera etapa de la era de Bandung (Amin 2010). Cuatro factores de carácter ideacional e institucional explican el rearme de la CSS como construcción de coaliciones para el cambio de las reglas económicas internacionales: el éxito de la I Cumbre del Sur del G77 y China (La Habana 2000), y de la II Cumbre (Doha 2005), que ya elevó la condición del diálogo político al nivel máximo de Jefes de Estado y de Gobierno; la recuperación del terreno ideológico perdido por la UNCTAD en las Conferencias X (Bangkok 2002) y XI (São Paulo 2004) a partir del acervo de la propia trayectoria institucional del G77 que seguía intacto<sup>31</sup>; la creación del G20 dentro de la OMC en 2003 con el liderazgo de Brasil<sup>32</sup>; y la creciente coordinación de los BRICS (a partir del núcleo inicial de Rusia, India y China en NNUU desde 2006 al que luego se invitaría a Brasil y más tarde a Sudáfrica) (Boutros-Gahli 2006; Comité del Sur 2006; Golub 2013; Tuye 2014; Sauvant 2014; Xiaoyun y Carey 2014; Costa 2014a). En su 50 aniversario, la Cumbre del G77 y China (Santa Cruz de la Sierra 2014) culminó este retorno a los orígenes con su llamamiento a favor de un “Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien”, como actualización del viejo programa del NOEI<sup>33</sup>.

En este contexto, se desenvuelve la CSS venezolana bajo la presidencia de Hugo Chávez (1999-2013), que debería verse como parte de la tradición de cooperación reembolsable del país y como una actualización del *soft balancing* que ya ejerció en el pasado, ahora adaptado al nuevo contexto post-hegemónico (Briceño 2014). Chávez anticipó en la campaña presidencial que volvería a los orígenes al recuperar la idea de un “Banco del Sur” para la financiación del desarrollo a partir de la propuesta del MNOAL que en 1990 asumió la Comisión del Sur (creada en 1987 en el seno del MNOAL y de la que formaba parte Carlos Andrés Pérez) (South Commission 1990). Ya como presidente, se propuso el “rescate” de la OPEP en el 40º aniversario de la creación de la institución (II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OPEP, Caracas 2000, 25 años después de la I Cumbre de Argel) con el fin de recuperar la coordinación para una política de precios altos mediante el respeto a las cuotas establecidas

---

el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de Cooperación Económica y Técnica entre Países en Desarrollo, mediante la decisión 41/457 de la Asamblea General. Este Fondo recibió en 2011 la nueva denominación de Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur, mediante la decisión 66/549 de la Asamblea General”.

<sup>31</sup> Es importante recordar que, en pleno tsunami neoliberal, la Comisión del Sur (1990), integrada entre otras personalidades por Carlos Andrés Pérez (entonces en su segundo mandato presidencial, 1989-93, en el que pasó de integrar a Venezuela en el G15 del MNOAL a aplicar con fervor el Consenso de Washington) y por Enrique Iglesias (como presidente del BID y luego futuro secretario de la SEGIB), señaló que “la interdependencia global no es simétrica: el Sur no es un socio igual para el Norte, sino que está en una posición de subordinación. En las relaciones económicas internacionales no se le permite un reparto justo, sino que es explotado. Lejos de participar en la toma de decisiones a nivel mundial, de hecho es excluido. Tiene poca influencia sobre su entorno externo y está por lo general a su merced”.

<sup>32</sup> Brasil contó inicialmente con el apoyo de India y Sudáfrica (lo que fue el embrión de la IBSA), y logró incorporar a 23 países entre los que estaban China y Venezuela.

<sup>33</sup> Véase la declaración final de la Cumbre en <http://prensa.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2014/06/Declaraci%C3%B3n-de-Santa-Cruz.pdf>.

(Alves do Carmo 2012). Y culminó la actualización del *soft balancing* con su *Plan Patria* mediante el cual se pretende el acercamiento del ALBA, MERCOSUR y CELAC a los BRICS en el plano multilateral, mientras se amplía en el bilateral la relación estratégica existente con China, Rusia y Brasil a nuevas alianzas con India y Sudáfrica (Chávez 2012).

Si bajo la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez (CAP) Venezuela fue el país del mundo con mayor esfuerzo de ayuda, con Chávez volvió a alcanzar ese record de solidaridad (a salvo de la cooperación compensada de Cuba), cuando la ayuda llegó al 1,9% del PIB (ECOSOC 2008). Como CAP, Chávez también consiguió incluir a Cuba dentro de su cooperación energética manteniendo una relación bilateral. Y, como CAP, el comandante intentó jugar al *soft balancing*, utilizando la pertenencia del país a la OPEP (con la que reforzó lazos convocando y el pilar del diálogo político de la CSS regional con el ALBA-TCP (Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos) y los nuevos diálogos políticos birregionales de las Cumbres América del Sur-África (de la que Venezuela ostenta la sede permanente) y América del Sur-Países Árabes, dando un apoyo clave a la constitución del Banco del Sur y la creación de la CELAC (Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe) (Altmann 2011a; Toro 2011; Briceño 2011; Alves do Carmo 2012; Lechini y Morasso 2014). En este sentido, la afirmación de Serbin y Serbin (2013) de que con Chávez se produjo un “cambio radical” en la política exterior del país habría que relativizarla respecto a qué antecedente, dadas las nuevas condiciones del contexto internacional que permitieron pasar de la propuesta de “la gran Venezuela” a la de Venezuela como “potencia mundial”.

En su programa de gobierno para la creación de “la gran Venezuela”, CAP habla de la “responsabilidad muy especial de cooperación fraternal con los pueblos del Caribe”, señala la necesidad de “fortalecimiento” de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA, creada en 1964 para la coordinación de los países de América Latina dentro de la UNCTAD) en tanto que “órgano exclusivamente latinoamericano” frente a EEUU, reclamando de paso la transformación de “la estructura, el funcionamiento y los objetivos de la Organización de Estados Americanos” (OEA) para que pueda cumplir su papel “no solo de foro de los países que lo integran, sino de promotor de sus intereses colectivos en lo político, económico, cultural y social”. Asimismo, el programa adelanta que se “intensificará la participación del país en los esfuerzos de integración latinoamericana” (la decisión de situar la secretaría permanente del SELA en Caracas al año siguiente no fue casualidad) y concluye que “la política internacional de Venezuela tendrá el signo inequívoco de la Solidaridad y Amistad entre los pueblos”, rechazando “cualquier tipo de colonialismo y discriminación racial y religiosa”, y se distinguirá por asumir “beligerante conducta en los esfuerzos para modificar las injustas relaciones entre las naciones avanzadas y los países en desarrollo” (Pérez 1974).

Lo que se quiere señalar, por tanto, es que, con las debidas adaptaciones al contexto multipolar y la pugna por el liderazgo regional con Brasil intentando convertir el ALBA en el núcleo duro de la UNASUR (Serbin y Serbin 2013; Benzi *et al.* 2013; Rojas 2014), los paralelismos entre las políticas exteriores de uno y otro presidente son muy significativos, en la línea del “*déjà vu*” apuntado por Romero y Curiel (2009). Sin embargo, existen también varios elementos distintivos. En primer lugar, Chávez, a diferencia de CAP, no canalizó la ayuda a través de los organismos multilaterales controlados por los países desarrollados, sino de manera directa a través de PDVSA, el BANDES (creado en 2001 a imitación del BNDES), el BANCOEX y el nuevo Banco del ALBA, constituido en 2008 con 850\$ millones suscritos por Venezuela, equivalentes al 85% de su capital fundacional (Briceño 2011). Entre 1999 y 2009, el país habría transferido recursos con distintos grados de concesionalidad a sus socios latinoamericanos por valor de 36,4\$ mil millones, con un 60% como mínimo en forma de créditos concesionales resultantes de la suma de los acuerdos de cooperación petrolera y las operaciones de

financiamiento, porcentaje, que podría incrementarse si se suman las estrategias extra-corporativas de inversión de PDVSA (11,5\$ mil millones), auténtica caja para financiar proyectos sociales, presuntamente “no retornables”, pero también para proyectos estratégicos de internacionalización de la propia empresa de carácter reembolsable a través de la iniciativa paraguas de Petroamérica (Mayobre 2013; Romero y Curiel 2009; Serbin y Serbin 2013; Benzi y Zapata 2013).

En algunos países como Nicaragua, la cooperación financiera venezolana fue reembolsable al 100% y toda ella en 2011 (557,4\$ millones de PDVSA y 6,7\$ millones del BANDES) estuvo destinada al sector privado (Rodríguez García 2013). A su vez, el BANDES, a través de su ventanilla blanda (Fondo para la Cooperación Internacional – FCI), proporciona crédito concesional a tipos del 3%, con períodos de maduración de hasta 30 años y 5 años de gracia, teniendo en cuenta que “los proyectos de inversión que se financien con cargo al FCI, deberán contener un porcentaje de bienes y servicios venezolanos no menor al 50% en sus diferentes categorías de inversión”<sup>34</sup>.

Un segundo elemento distintivo se refiere a que las facilidades petroleras del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (2001) y luego de PETROCARIBE (2005), así como el Convenio integral de cooperación con Cuba (2000), fueron mucho más generosas en términos de abastecimiento (sin costes de transporte), financiación (el porcentaje de la factura petrolera financiado en términos concesionales fue del 40-50% en 2006-10 y del 60% en 2011-12) y pago (con posibilidad de comercio compensado a precios preferenciales) que las precedentes de los Acuerdos de Puerto Ordaz y San José. Las nuevas facilidades se vieron luego mejoradas (V Cumbre PETROCARIBE 2008) y fueron ampliando la cobertura de países (**Tabla 2**), por más de que también PETROCARIBE sea un proyecto para internacionalizar PVDSA a través de la creación de empresas mixtas para refinación de hidrocarburos con los socios beneficiarios<sup>35</sup>. Recientemente (el 22 de mayo de este año) PETROCARIBE anunció estar evaluando un proyecto para crear un banco que se capitalizaría con el financiamiento otorgado a los países miembros por 14\$ mil millones<sup>36</sup>.

El esfuerzo de Venezuela a través de las facilidades de PETROCARIBE superó el 1% del PNB en 2011 y 2012, año en el que alcanzó según alguno de los cálculos disponibles los 4,8\$ mil millones (**Tabla 3**). En 2013, con 4,1\$ mil millones solo de ayuda reembolsable Venezuela se colocaría como el 11° donante al compararlo con los del CAD, por delante de Italia o España, aunque la cifra total de cooperación financiera reembolsable fue más alta si tenemos en cuenta que dos años antes el BANDES había canalizado más de 1,7\$ mil millones en préstamos solidarios y fondos no reembolsables (Rodríguez García 2013). En cualquier caso, el esquema de financiación de PETROCARIBE es considerado “extremadamente generoso” y “bajo condiciones extremadamente favorables” por analistas de inversión de Barclays Internacional (coincidiendo con las críticas de la oposición que considera que “la solidaridad venezolana está yendo demasiado lejos”); tanto que la reducción de las entregas de petróleo a los países de PETROCARIBE desde mediados de 2012 para desviarlas al mercado internacional a los precios actuales servirá para contener la sangría de reservas de divisas en este año y siguientes (Arreaza y Grisanti 2015; Briceño 2014).

<sup>34</sup> Véase <http://www.bandes.gob.ve/financiamientointernacional#1>.

<sup>35</sup> Sobre estos extremos hay una profusa literatura. Véase Mayobre (2005), Ruiz Caro (2010), Briceño (2011), Romero (2011), Santander (2011), García Lorenzo (2012), Benzi y Zapata (2013), Rodríguez García (2013), López Canellas y Villani (2013a y 2014), SP SELA (2013), Briceño (2014), Tussie (2014) y Ojeda (2014).

<sup>36</sup> Véase [http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26402&item\\_id=129635](http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26402&item_id=129635).

**Tabla 2.** Países integrados en las facilidades petroleras de Venezuela

Acuerdos de Puerto Ordaz (1974)	Acuerdo de San José (1980)	Acuerdo de Caracas (2000)	PETROCARIBE (2005)
Costa Rica El Salvador Honduras Jamaica* Nicaragua Panamá R. Dominicana* Venezuela	Barbados Costa Rica El Salvador Honduras Jamaica* México Nicaragua Panamá R. Dominicana* Venezuela	Belice Costa Rica El Salvador Guatemala Haití Honduras Jamaica Nicaragua Panamá R. Dominicana Venezuela	Antigua y Barbuda Bahamas Belice Cuba Dominica Granada Guatemala* Guyana Haití* Honduras* Jamaica Nicaragua* R. Dominicana S. Cristóbal y Nieves S. Vte. y las Granadinas Santa Lucía Surinam Venezuela

\* incorporados tras la firma durante el período de vigencia de los acuerdos

Fuente: Mayobre (2005); López Canellas y Villani (2013a); SP SELA (2013).

**Tabla 3.** Esfuerzo de ayuda de Venezuela a través de PETROCARIBE  
(en miles de millones de \$ corrientes)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valor de la factura petrolera	1,2	1,4	2,8	1,7	2,1	4,2 3,5	4,8 4,5	- 4,1
Ingreso Nacional Bruto	182	233	316	327	389	308	374	431
Esfuerzo ayuda (%)	0,65	0,60	0,89	0,52	0,54	1,36 1,14	1,28 1,20	- 0,95

Fuente: López Canellas y Villani (2013a y 2014) y estimaciones suplementarias para 2011-13 de Transparencia Venezuela (2014). Para los datos del INB véase <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.MKTP.CD>.

Finalmente, el tercer elemento diferencial tiene que ver con la envergadura de la cooperación técnica ofrecida en triangulación con Cuba a terceros países a partir de la firma del Convenio Integral de Cooperación de 2000, que fue la base sobre la que se multilateralizó la cooperación venezolana para luego constituir el ALBA en 2004. Entre esa fecha y mediados de 2014, gracias a esta asociación entre los recursos financieros venezolanos y los recursos humanos cubanos, la Misión Robinson Internacional logró alfabetizar a 3,8 millones de personas en Bolivia (declarada territorio libre de analfabetismo por la UNESCO), Nicaragua, Ecuador y la propia Venezuela; la Misión Milagro Internacional, aunque no logrará los objetivos del Compromiso Sandino firmado por Castro y Chávez en 2004 (intervenir quirúrgicamente de patologías oftalmológicas a 6 millones de latinoamericanos en 10 años), había operado a 3,5 millones de personas a mediados de 2014; y el Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad, que se desplegó en 7 países entre 2009 y 2011, atendió a casi 1,3 millones de personas de un censo de más de 3,8

millones de viviendas<sup>37</sup> (Santander 2011; Dei Castelli 2012; Morales 2012; Ojeda 2013 y 2014; Benzi *et al.* 2013; Benzi y Lo Brutto 2014; ALBA-TCP 2014). Este último caso (resumido en el lema “Cuba y Venezuela, dos banderas y una revolución”), aparentemente avala la hipótesis de Romero y Curiel (2009) de que frente a la política de dos manos de CAP, Chávez mantuvo una postura más coherentemente tercermundista y anti-imperialista. Sin embargo, la adhesión del país al MERCOSUR en 2006 (no formalizada hasta 2012), la flexibilidad en la aceptación de la doble militancia del ALBA con otras pertenencias aparentemente contradictorias<sup>38</sup> y el peso de los acuerdos con China (que compra petróleo, no el paquete ideológico venezolano), atestiguan que los elementos de continuidad en torno al poder energético de la CSS venezolana son de largo recorrido. De hecho, la plena incorporación de Venezuela al MERCOSUR permitió aflojar la pugna por el liderazgo regional con Brasil, y fue en ese momento en que el ALBA retoma su objetivo integracionista inicial con la creación del Espacio Económico del ALBA (ECOALBA-TCP) en la XI Cumbre del ALBA y un año después la “Zona Económica Complementaria entre ALBA-TCP/PETROCARIBE y MERCOSUR” en la II Cumbre ALBA-TCP y PETROCARIBE (ALBA-TCP 2013 y 2014; Serbin 2014)<sup>39</sup>.

#### 4.2. Brasil: “la más grande garantía”

En 2013, la presidenta Dilma Rousseff anunció en Addis Abeba (Etiopía), en el marco del 50º aniversario de la Unión Africana, la creación de una “agencia de cooperación, comercio e inversión para África y América Latina”, análoga a la que tienen “todos los grandes países”. Varios analistas vieron en esta propuesta que la nueva institución sería dependiente del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDICE), ya que, como señaló la presidenta, “no hay nadie en el mundo que expanda sus relaciones comerciales sin créditos a los proveedores” (cfr. Costa *et al.* 2014; Di Ciommo y Amorim 2015). Ello contrasta con la retórica de la diplomacia solidaria que evita transferencias financieras directas (que en todo caso deben ser totalmente a fondo perdido) manejada por la ABC, pese a que, desde 2006, su dependencia jerárquica dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores venía siendo de una Subsecretaría de Cooperación y Promoción Comercial (en 2010 renombrada como de Cooperación, Cultura y Promoción Comercial) (Lechini y Morasso 2014; Costa *et al.* 2014; López Canellas y Villani 2013b; Di Ciommo y Amorim 2015)<sup>40</sup>.

Brasil inició su CTPD en la década de 1970, en la que, a diferencia de Venezuela, mantuvo una ambigüedad estratégica en relación a la agenda del NOEI del G77 (apoyó la regla del *apartheid* en Sudáfrica y la estatal Petrobras recibió muchas críticas durante la segunda crisis del petróleo

<sup>37</sup> El programa abarca el estudio clínico, genético y psicosocial de personas con discapacidad y contempla el fortalecimiento de las capacidades instaladas para la elaboración de prótesis y órtesis, de las que se entregaron casi 900.000 unidades, tras la realización de más de 2 millones de consultas (ALBA-TCP 2014).

<sup>38</sup> Nicaragua es miembro del Proyecto Mesoamérica, del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y de la Asociación Económica del Caribe (AEC), Cuba hace parte de la AEC y del CARICOM (Comunidad Económica del Caribe), y Bolivia y Ecuador son miembros de la Comunidad Andina (el primero solicitó en 2012 adherirse al MERCOSUR). Véase Altmann (2012 a y 2011b; Alves do Carmo 2012; Briceño 2014; Tussie 2014).

<sup>39</sup> Briceño (2014) ha apuntado certeramente la activación de esta dimensión de integración del ALBA-TCP, de acuerdo a esquemas estructuralistas que enlazan con las teorías de François Perroux (el supervisor de la tesis doctoral de Samir Amin) y del modelo de integración del Consejo de Ayuda Mutua Económica que operó entre la URSS y sus satélites entre 1949 y 1991. A mi juicio, responden también y de manera directa la propuesta del propio Amin (2005) para una regionalización del mundo (un sistema mundial pluricéntrico) orientada sobre la *self-resilience* colectiva que permita reestructurar el orden económico internacional.

<sup>40</sup> Algunos observadores apegados a la tradición de la CTPD niegan de hecho el carácter de CSS de las actividades brasileñas en África. John O. Kakonge (2014), embajador permanente de Kenya en NNUU, señalaba recién que “Brasil está mirando a África como un mercado prometedor para sus bienes y servicios, especialmente para los productos manufacturados y semimanufacturados. Las interacciones resultantes serán desde luego comerciales y no verdadera cooperación Sur-Sur”.



por reproducir las relaciones centro-periferia con otros países en desarrollo) (Costa *et al.* 2014). Con la presidencia de Lula da Silva (2003-10) el país abandonó el discurso de la socialdemocracia global de Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) y utilizó la CSS para elevar su perfil de *soft balancing* mediante un alineamiento con el desarrollismo multipolar y autónomo de China e India, siguiendo la llamada del nuevo presidente a concretar “un deseo de ejercer el poder”. Esto se concretó en el protagonismo en las negociaciones de la OMC (cuya secretaría logró ocupar el candidato brasileño en 2013) y la Conferencia de Partes de la Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático, donde Brasil lideró la formación del grupo BASIC, a través del cual Sudáfrica (con quien Brasil ya había trenzado la alianza triangular de la IBSA en 2003) se incorporaría luego a los BRICS (cfr. Alves do Carmo 2012; Gomes Saraiva 2012a; Mielniczuk 2013; Costa 2014b; Toye 2014; Di Ciommo y Amorim 2015).

En 2010, las últimas cifras de cooperación reportadas por Brasil (IPEA 2014) arrojaron un volumen de fondos de 923\$ millones, de los cuales casi 270\$ millones (el 29%) deberían computar como financiación reembolsable, dado que son aportaciones a organismos financieros multilaterales y regionales (López Canellas y Villani 2013b). Si se utiliza la métrica vinculada a la definición de CSS para el desarrollo del ECOSOC (2009), que incluye, además, los canjes de deuda y el crédito concesional a la exportación, esa proporción crece sustancialmente: en el acumulado reportado de 2005-09 (1,6\$ mil millones), una vez deducidos de la cooperación teóricamente a fondo perdido las contribuciones a organismos financieros internacionales y regionales (619\$ millones) para sumarlos al canje de deuda (474\$ millones)<sup>41</sup>, la financiación de compras de alimentos (349\$ millones)<sup>42</sup> y el crédito concesional a la exportación (1,7\$ mil millones), la parte reembolsable del nuevo total (4,1\$ millones) alcanzaría el 76% (3,1\$ mil millones), según datos el antiguo director de la ACB Marco Farani (Ayllón 2012; López Canellas y Villani 2013b; Costa *et al.* 2014), pero Brasil no llegaría al esfuerzo relativo de sus pares, con una ratio sobre PNB del orden del 0,06%<sup>43</sup>.

Ahora bien, conviene señalar que el coste de la cooperación técnica brasileña (que es atada por definición) está asumido directamente por los organismos públicos que como EMBRAPA (Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento), la Fundación Oswaldo Cruz (dependiente del Ministerio de Salud), o el SENAI (Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, dependiente de los Ministerios de Educación y de Trabajo) pagan los salarios de su personal, haciéndose cargo la ABC solo de los costes administrativos, desplazamientos y *per diem* de los técnicos, de manera que algunos analistas consideran que teniendo en cuenta esta socialización de costes el esfuerzo real de Brasil llegaría al 0,10-0,15% del PIB (Burgues 2014).

Con el drástico recorte que ha sufrido la cooperación no reembolsable durante la presidencia de Dilma Rousseff (un 72% de reducción en 2014 respecto a la cifra de 2010) está claro que la proporción de la cooperación reembolsable, ya muy elevada en el período de Lula, no habrá hecho más que seguir creciendo en términos relativos, como indica la creación en 2011 del Fondo Fiduciario para la CSS que gestiona el Banco Africano de Desarrollo, a salvo de las

---

<sup>41</sup> En el caso de Brasil estas operaciones están vinculadas a la apertura de líneas de crédito del BNDES para inversiones en infraestructura y exploración de recursos naturales por parte de empresas como Odebrecht o Vale (Beghin 2014).

<sup>42</sup> El Programa Más Alimentos África es una línea de crédito para compradores de carácter altamente concesional (2% de interés, 17 años de maduración y 2 de gracia), reforzada con el FINAME (leasing para la compra de maquinaria y equipos nacionales) del BNDES. La demanda africana para esta última ascendió a 240\$ y 400\$ millones en 2011 y 2012. Véase Costa (2014b).

<sup>43</sup> Para los cálculos del esfuerzo de ayuda he utilizado el acumulado del Ingreso Nacional Bruto de 2005-09, disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.MKTP.CD>.



operaciones de canje de deuda (Brasil tiene estatus de observador en el Club de París) que se hicieron en 2013 (898\$ millones para 12 países africanos) (Corrêa 2011; Renzio y Seifert 2014; López Cabana 2014; Costa *et al.* 2014; Beghin 2014). Teniendo en cuenta solo la parte de entregas a fondo perdido, la cooperación brasileña –que se globalizó bajo la presidencia de Lula sobre la narrativa de que Brasil era el país del mundo con la mayor diáspora africana y más de la mitad de su población de ese origen– parece estar volviendo a sus raíces latinoamericanas en los últimos años (que, por otra parte, nunca había abandonado): en 2010 América Latina absorbió el 68,1% de la cooperación total reportada por ABC, y el reparto de proporciones de la cooperación técnica del período 2006-10 (África 53,6% y América Latina 38,7%) se modificará de acuerdo a las previsiones presupuestarias 2011-15 (África 44,7% y América Latina el 49,7%) (IPEA 2014; Costa *et al.* 2014). Esto parece indicar que, una vez que las grandes empresas brasileñas han conseguido afianzar su posición en el mercado africano (especialmente en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, constituida en 1996 tras un arduo esfuerzo brasileño), gracias a su asociación inicial con una cooperación que se vendió con la marca país como más flexible e intercultural, ya no es necesario cooperar para abrir nuevos mercados. Ahora, las empresas brasileñas son incluso cortejadas como *partners* por las compañías chinas que necesitan comprar legitimidad con el fin de lograr la licencia social para operar (Durántez 2000; Corrêa 2011; Lechini y Morasso 2014; Burges 2014).

Como en el caso de China e India, Brasil cuenta con una gran agencia financiera de desarrollo, el BNDES, creado en 1952 a partir del fondo del seguro social, con la obligación de invertir en proyectos que incrementen el empleo y la producción brasileña. En la actualidad, el BNDES, bajo la dependencia del MDICE, es el uno de los bancos más grandes del mundo, con créditos por valor de unos 88\$ mil millones en 2013 (BNDES 2013), lo que le situaría por detrás de los seis gigantes chinos (**Tabla 1**), pero por delante de las tres principales agencias del grupo Grupo Banco Mundial (50,8\$ mil millones) y los cuatro bancos regionales de desarrollo juntos (46,9\$ mil millones) (Humphreys 2015). En la década de 1990, el BNDES fue el arma del programa de privatizaciones que permitió la creación de campeones nacionales (las grandes multinacionales brasileñas) sobre los que mantiene participaciones estratégicas. El proceso de internacionalización empresarial, primero en América Latina y luego en África, contó con la línea de crédito BNDES-Exim a partir de 1997, y un Fondo de Garantía de Exportación creado en 1999 (en la actualidad el Fondo de Garantía de Comercio Exterior) que ofrece el aseguramiento de las operaciones Exim. Por ahora, las principales líneas de apoyo a la exportación son el Programa de Crédito a la Exportación y el BNDES Exim Automático, que financia exportaciones brasileñas por medio de bancos extranjeros acreditados en el país comprador. En definitiva, el BNDES cumple en el país sudamericano la misma función que en China desempeñan el CDB y el China Eximbank y en India su Eximbank: favorecer la competitividad de las empresas nacionales facilitando el crecimiento de su tamaño, el acceso a los mercados exteriores y la promoción de las exportaciones (Ayllón y Costa 2010; Niu 2014; Burges 2014; Barone y Spratt 2015; Alianza de OSC 2015). Es importante señalar que los créditos tienen que cumplir con el denominado Plan de Nacionalización Progresivo, de manera que los proyectos financiados deben contar de partida con un 30% de componentes brasileños para ser elegibles y alcanzar en tres años el 60% (Barone y Spratt 2015). Las operaciones en el exterior del BNDES empezaron en América Latina, con 4,4\$ mil millones de créditos en 2000-12, la mitad de los cuales fueron para Argentina y una quinta parte para Venezuela. En el caso de África se dispone sólo de cifras para 2007, 2009 y 2011, que supondrían en total 1,5\$ mil millones, a los que habría que añadir la línea de crédito de 3,5\$ mil millones para empresas brasileñas en Ghana y Mozambique de 2010 y otra de 3,2\$ mil millones en Angola de 2012 para cuatro conglomerados de ingeniería y construcción brasileños. De estos créditos, Odebrecht y Vale son las grandes beneficiarias entre los campeones nacionales, que suponen el 60% de su cartera de préstamos del BNDES (solo Petrobras en 2012 absorbió el 30%). Esta preferencia por

las grandes compañías, a diferencia del India Eximbank, se debe a que el BNDES tiene financiación mayoritariamente pública y solo el 3% de su estructura de capital proviene de los mercados internacionales (Barone y Spratt 2015; Alianza de OSC 2015).

El foco de la cooperación brasileña en América Latina acentuado en los últimos años se explica por la apuesta a favor del regionalismo estratégico de la UNASUR y su proyecto estrella, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (2000). La IIRSA, con la que Brasil busca la conexión de su economía con el área Asia-Pacífico en general y con China muy en particular (Brasil fue el primer país con el que China estableció una relación estratégica, que se remonta a 1993), se estructuró inicialmente en 10 ejes con 531 proyectos valorados en 100\$ mil millones a financiar de manera estructurada por el BID, la CAF y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, siguiendo la ortodoxia neoliberal del momento (alianzas público-privadas, aunque el sector público acabó poniendo el 65% de la financiación) y la lógica de conectar con el Plan Puebla Panamá para crear la columna vertebral del Área de Libre Comercio de las Américas. En 2004, ya bajo la presidencia de Lula, se aprobó una Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005-10, que seleccionó 31 proyectos por valor de 14\$ mil millones, sobre la base de que pudieran concluirse en 2010. Después de la creación de UNASUR (2008), uno de cuyos objetivos específicos es “el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región”, el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) incorporó, a través de su Foro Técnico, las funciones de la IIRSA, y se recortó drásticamente la influencia del BID-CAF-FONPLATA a favor del BNDES, con la perspectiva de complementariedad del Banco del Sur, aunque ninguno de los proyectos en ejecución entonces tenía participación de Venezuela. El COSIPLAN anunció en 2011 una nueva Agenda de Proyectos Prioritarios (AIP) de Integración para concluir los no terminados de la AIC, que sufrió importantes desviaciones presupuestarias (Fernández 2010; Freitas y Padula 2012; Tavares de Araujo 2013; Serbin 2014; Zhongping y Jing 2014). Obviamente, para el BNDES, de cuya cartera de crédito en 2012 el 45% estaba colocada en proyectos de infraestructuras (Barone y Spratt 2015), la IIRSA-COSIPLAN es de una importancia estratégica teniendo en cuenta el perfil de sus principales clientes: las grandes compañías de infraestructuras y energía de Brasil como agentes, junto con el propio BNDES, del proyecto de integración regional de Sudamérica del gobierno brasileño (Motta y Polónia 2013; Benzi *et al.* 2013; Benzi 2015).

Pero Brasil también mira al Caribe. El BNDES en ese área promueve los biocombustibles a partir de la experiencia brasileña de sustitución de importaciones de petróleo de la década de 1990 mediante la producción de etanol (de la que es el segundo productor mundial), que vende como proyectos de energía limpia, en competencia directa con PETROCARIBE (Lechini y Morasso 2014; Benzi 2015). De hecho, la competencia entre Brasil y Venezuela ha sido una constante desde el intento de Chávez de “albizar” la UNASUR, cuyo nombre inicial de Comunidad de Naciones Sudamericanas fue precisamente sustituido por el actual a propuesta de Chávez. La aspiración de Hugo Chávez de convertir el ALBA en la el núcleo duro del UNASUR a través de su estrategia de “viraje hacia el Sur” con la incorporación de Venezuela a MERCOSUR y su propuesta GANASUR (Grupo de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur) para la elaboración de un Programa de CSS en sectores alimentario y energético, chocó con la reticencia de la mayoría de los países miembros del organismo. Y, en especial, de Brasil, cuya diplomacia maniobró para cooptar algunas propuestas chavistas (como el Banco del Sur, que quedó frenado en su dimensión de pilar de una nueva arquitectura financiera regional, o la Organización del Tratado del Atlántico Sur, rebajada a Consejo Sudamericano de Defensa), aunque en otros casos se opuso directamente o ha acabado retrasándolas. En concreto, el Gran Gasoducto del Sur (un proyecto de 25\$ mil millones que conectaría Venezuela con Argentina a través de 10.000 kilómetros), sigue paralizado porque afecta a los intereses de Petrobras (Brasil ve con recelo la OPPEGASUR – Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de

Suramérica, constituida en 2007 entre Venezuela, Bolivia y Argentina), como sigue todavía sin empezar a operar el Banco del Sur (con solo 7\$ mil millones suscritos de los inicialmente 20\$ millones autorizados)<sup>44</sup>, a pesar de que en su constitución definitiva en 2012 Brasil consiguió bajar las expectativas sobre su misión apostando a convertirlo en un banco regional de desarrollo enfocado a la financiación de infraestructuras de la IIRSA-COSIPLAN y el comercio interregional (Bacaria 2010; Ríos 2010; Carvalho 2012; Portales 2014b). Brasil, que fue reticente desde el principio a un proyecto que podría debilitar su influencia regional a favor de Venezuela, consiguió reorientarlo desde el concepto inicial de “banco solidario” al de banco de desarrollo a través del cual podrá conseguir crédito para empresas extranjeras socias de las brasileñas que no son elegibles para la financiación del BNDES (se calcula que el Banco del Sur podría apalancar fondos para prestar por unos 60\$ mil millones en los próximos años) (Raffo y Bernat 2012; Sanahuja 2012; Alves do Carmo 2012; Freitas y Padula 2012; Rosales 2013)<sup>45</sup>.

La mirada brasileña sobre el Caribe está relacionada con su proyecto de UNASUR como núcleo duro de la CELAC y sus funciones dentro de la región latinoamericana como intermediario estabilizador y *paymaster* en Sudamérica (Cooper y Flemes 2013; Gomes Saraiva 2012a y 2012b; Alves do Carmo 2013). En efecto, si la IIRSA se puede entender en clave de la conexión de Brasil con China por el Pacífico, el acercamiento de China a América Latina “también ha implicado un acercamiento entre los propios países latinoamericanos” (Freitas y Padula 2012; Ellis y Granados 2015). Como señalan estos autores, “Brasil ha adquirido un nuevo interés en sus vecinos y en otros países no necesariamente colindantes con la costa del Pacífico”, lo cual tendería a “cambiar el antiguo equilibrio político y comercial en la región” (Ellis y Granados 2015). En este punto, la jugada maestra brasileña fue aprovechar el interés de sus socios, Rusia y China, en apoyar el proceso de modernización de Cuba para financiar en 2010 el proyecto del puerto de contenedores del Mariel, que, tiene un alcance geoeconómico y geoestratégico de primera magnitud. Se trata de la construcción de un muelle de 700 ms. con capacidad para 1 millón de contenedores, que implicó una inversión de 957\$ millones financiada por el BNDES (85%) y el gobierno de Cuba (15%), con la ingeniería de Odebrecht, aunque permitió la participación de más de 400 exportadores brasileños. El puerto profundo de Mariel, situado entre Florida y el canal de Panamá (y frente al proyecto del Gran Canal de Nicaragua), se convertirá en el mayor *hub* del Caribe (Hirst 2014; Rodríguez 2014).

La terminal lleva aparejada la creación de la Zona Especial de Desarrollo de Mariel (ZEDM), un área de 435 km<sup>2</sup> que ofrece condiciones fiscales muy favorables para la IED, siguiendo la metodología china de las Zonas Económicas Especiales, y ha implicado la aprobación de una nueva Ley de Inversión Extranjera en abril de 2014, en la que se ofrece una amplia cartera de

---

<sup>44</sup> Cabe recordar que la propuesta original del Banco del Sur, contenida en el programa electoral del candidato a la presidencia Hugo Chávez en 1999, está vinculada a la creación de una nueva arquitectura financiera regional (así consta en el primer memorándum de entendimiento firmado por Venezuela y Brasil en 2005), y a la actuación concertada de Brasil, Argentina (con ayuda de Venezuela), Ecuador y Uruguay para cancelar anticipadamente durante 2006-07 (Venezuela lo había hecho en 2001) sus compromisos financieros con el FMI y el Banco Mundial (Bacaria 2010; Freitas y Padula 2012; Raffo y Bernat 2012; Rosales 2013).

<sup>45</sup> A la fecha de terminación de este trabajo (23 de mayo de 2015) se estaba a punto de elegir al presidente del Banco del Sur, que corresponderá a un candidato argentino (los siguientes serán de Brasil y Venezuela). Según fuentes de la máxima solvencia del Gobierno de Ecuador, el Banco del Sur, cuya sede estará en Caracas, seguirá teniendo la aspiración a convertirse en el pilar de la nueva arquitectura financiera regional y contará con ventanilla comercial y blanda. En cuanto al sistema de votación (inicialmente un país un voto, lo que daba a Venezuela mayoría merced a la convergencia de intereses con Ecuador, Bolivia y Argentina) se optará por un sistema mixto ante la presión de Brasil: un país un voto hasta cierto monto, que se marcó en principio en 5\$ millones y luego se subió a 70\$ millones, y por encima de esta última cantidad el voto estará ponderado por el capital suscrito de cada país, donde Brasil, Argentina y Venezuela tienen iguales participaciones (2\$ mil millones cada uno), y entre los tres logran el 66% de acciones clase A que se supone serán necesarias para la aprobación de este tipo de proyectos (Bacaria 2010; Crespilho 2010; Hart-Landsberg 2012).

oportunidades de inversión al capital extranjero para la constitución de empresas mixtas (a 1 de abril de 2015 el gobierno cubano ya había recibido 300 solicitudes)<sup>46</sup> (MINCEX 2014). Con esta infraestructura, inaugurada en enero de 2014 en el contexto de la II Cumbre de la CELAC, Brasil se asegura un negocio para sus empresas (Odebrecht, que ya tenía una concesión para la producción de azúcar, ha conseguido nuevos contratos de reforma de aeropuertos apoyado por otro crédito del BNDES de 150\$ millones) ante las perspectivas de nuevas oportunidades de inversión abiertas desde las reformas económicas cubanas aprobadas en 2011<sup>47</sup> y la más que probable supresión del embargo norteamericano a la isla (Odebrecht ya ha constituido empresas mixtas en la ZEDM para la producción de plásticos y vacunas contra el cáncer). Siguiendo la metodología de los préstamos chinos por petróleo, el BNDES recupera el crédito mediante comercio compensado: a través del acuerdo sanitario de CSS Cuba-Brasil firmado en 2013 (que cuenta con el respaldo de la Organización Panamericana de la Salud) Cuba paga el proyecto con la exportación de servicios médicos<sup>48</sup>. Asimismo, Brasil se beneficia del capital político internacional que tiene Cuba gracias a su CSS (que la convierte en una auténtica superpotencia diplomática)<sup>49</sup> de cara a negociaciones y postulaciones multilaterales. Y, finalmente, Brasil consigue afianzar su liderazgo regional en América Latina, en especial en el área en que Venezuela tenía más influencia, facilitando el acercamiento del ALBA al MERCOSUR (Hirst 2014; Rodríguez 2014).

Por cierto, que sin toda esta operación es imposible entender el cambio de posición de EEUU hacia la isla. Este cambio puede leerse como “un éxito de América Latina” (Alda 2015), pero también en clave de la lucha por el liderazgo dentro de la región entre los dos principales operadores de CSS. En esa batalla diplomática entre “países hermanos” Brasil, que en palabras de Chávez es “la más grande garantía que la providencia nos ha enviado para asegurar la continuidad de nuestras nacientes repúblicas” (cfr. Alves do Carmo 2012), ha salido claramente ganador.

## 5. Conclusiones: desmitificando la CSS

Esta investigación partió de la evaluación de la relevancia e implicaciones de la cooperación financiera reembolsable para la CSS en particular y la cooperación internacional para el desarrollo en general. Ello ha permitido delimitar los conceptos de cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable), cooperación técnica y cooperación económica. La CEPD abarca aspectos comerciales, de inversión, cooperación financiera y la propia CTPD, y desde sus orígenes se vinculó a la *self-reliance* colectiva de los países del Sur por medio de la construcción de alianzas para el cambio en las reglas de juego internacionales que caracterizó a la era de Bandung (1955-80). La propia definición de la CSS –y sus tres pilares del diálogo político, los

---

<sup>46</sup> Véase <http://www.infolatam.com/2015/04/05/cuba-ha-recibido-mas-de-300-solicitudes-de-inversion-en-zona-especial-marie/>. La noticia solo precisa que las solicitudes proceden de “más 30 países, encabezados por España, Italia, China, Rusia, Francia, Vietnam, Brasil, México, Holanda y Canadá”.

<sup>47</sup> En 2011 la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó los *Lineamientos de la política económica y social* para la “actualización del modelo social y económico cubano”, con el objetivo de que el sector privado genere el 50% del PIB en cinco años y la IED llegue al 10% del PIB anual (Partido Comunista de Cuba 2011).

<sup>48</sup> A finales de 2014, 11.400 médicos cubanos del total de 15.000 que tienen el programa brasileño “Más Médicos”, estarán incorporados al sistema de salud brasileño dando servicio a más de 50 millones de personas en 26 estados del país. Véase *Cuba Información*, 28 y 29 (2014).

<sup>49</sup> Según cálculos de Morales (2012), en el período 2002-10, el promedio anual de la cooperación cubana (básicamente el valor de la cooperación técnicas de sus servicios médicos y educativos) fue superior a los 2,4\$ millones, lo que supondría un 5,15% de su PIB. Según, José Luis Rodríguez, ex Ministro de Economía, en 2004 la cooperación habría alcanzado el 2% del PIB, cuando en la década de 1980 se situaba en el 0,72%. Véase *Cuba Información*, 29 (2014).



acuerdos comerciales y de integración y la cooperación financiera y técnica— es coherente también con ese propósito desarrollista que absorbió la ideología dominante de la época a partir del relato de que una convergencia con los países desarrollados era posible. Luego, la crisis de la deuda y los ajustes posteriores de la travesía neoliberal (aproximadamente 1980-2000) hicieron que la CSS se replegara conceptualmente en la CTPD, que era solo una parte de un todo bastante mayor.

Efectivamente, la CSS para el desarrollo es mucho más que la cooperación técnica, y dentro del componente de transferencia genuina de recursos, que es el punto de partida de la métrica de la CSS establecida por los organismos de NNUU, no solo incluye donaciones (recursos a fondo perdido y operaciones de cancelación y canje de deuda), sino principalmente préstamos con distintos grados de concesionalidad, y dentro de ellos créditos a la exportación atados. Si se acepta como buena esta definición estándar internacional dada por el ECOSOC, el análisis histórico-comparativo de los casos de China, India, Venezuela y Brasil permite confirmar las tres hipótesis de la investigación. El crédito concesional ha sido el principal instrumento dentro del pilar de la cooperación financiera y técnica (1), a partir del cual las superpotencias asiáticas y latinoamericanas de la CSS analizadas han podido construir el pilar del diálogo político y están en trance de restablecer sobre nuevas bases una alianza que cambiará las prioridades y reglas de juego del desarrollo internacional a través del control del crédito (2), lo cual ha configurado definitivamente la tendencia para la financiación de la agenda de desarrollo post-2015 (3). La cooperación del CAD con su propuesta de TOSD no solo ha vuelto en este punto a su pasado, sino que ha acabado convergiendo con la CSS desde la retórica a la métrica. La lección histórica, que invita a reescribir la trayectoria de la cooperación internacional para el desarrollo en los últimos 60 años, es que como el CAD no pudo cooptar la CSS pasó directamente a copiarla, aunque seguirá intentando lo primero a través de la cooperación triangular (Abdenur y Marques Da Fonseca 2013).

Refiriéndose a que “ciertos países del Sur tienen recursos que en vez de ser depositados en los mercados financieros y bajo el control monetario de la triada [EEUU, UE y Japón]... podrían romper el monopolio del Norte en este dominio y el chantaje de la ayuda que lo acompaña”, Samir Amin (2009) concluye contundentemente: “El Sur puede prescindir del Norte, lo contrario no es cierto” (Amin 2009). La pregunta final es si estos países a los que se refiere Amin, que son los que se han investigado en el presente estudio, tienen la voluntad de construir, con China a la cabeza, una globalización contra-hegemónica (Evans 2008) a modo de “multipolaridad emancipadora” (Thakur 2013), o si, por el contrario, estamos en un proceso de reestructuración del capitalismo basado en una nueva “globalización Sur-Sur” que reproduce las lógicas centro-periferia (Mohan 2013; Henderson *et al.* 2013; Slipak 2014). El propio Amin (2010) se queda en el punto medio al hablar de que China lo único que busca es “una nueva globalización sin hegemonía” que podría consolidar este segundo despertar del Sur iniciado cuando el país decidió su estrategia *Go Global* en 1999.

Así que, por ahora, lo único que se puede aventurar es que China, India, Brasil o Venezuela utilizarán su cooperación financiera reembolsable desde sus bancos de desarrollo (con la nueva generación del NDB, el AIIB, el Banco del Sur y tal vez el Banco de PETROCARIBE) para configurar esas relaciones siguiendo los valores de *minima moralia* que han desplegado históricamente: sin condicionalidades de política económica, centrándose más en la viabilidad de los proyectos que en factores macro-económicos o de sostenibilidad de deuda, y volviendo a los fundamentos del desarrollo económico (infraestructuras y sectores productivos) como cambio estructural sobre la base del control del ahorro y los recursos naturales nacionales (Niu 2014; Chin 2014). Está por ver si también consiguen transitar desde la estrategia de desarrollo



conducida por las exportaciones a otra dirigida por el crecimiento de los salarios y el empleo (Ghosh 2015).

En el momento álgido, aunque retrospectivamente crepuscular, de la época dorada de la CSS como *coalition building*, Martner (1980) habló de una estrategia tercermundista para crear “«nuevos centros» en el «sur» que reemplacen gradualmente el centro tradicional en el «norte» estableciendo nuevas formas de relaciones económicas internacionales”. Pues bien, esos nuevos centros ya están aquí y han venido para quedarse. El reto de la futura línea de investigación que inicia este documento será analizar qué forma le darán estos centros emergentes al nuevo orden multipolar, interpolar, pluripolar, heteropolar o post-occidental/post-hegemónico, mediante la construcción de un régimen internacional de CSS usando de nuevo su cooperación financiera reembolsable para, esta vez, intentar cambiar el capitalismo desde dentro en vez de confrontarlo desde fuera como hicieron en el período del NOEI (Golub 2014).

## 6. Bibliografía

- ABDENUR, A.E. (2015): “O que o novo Banco de Desenvolvimento do Brics representa para China (e vice-versa)?”, IBASE, *Trincheiras*, abril.
- y MARQUES DA FONSECA, J.M.E. (2013): “The North’s Growing Role in South–South Cooperation: keeping the foothold”, *Third World Quarterly*, 34(8), págs. 1475-1491.
- AGARWAL, M. (2015): “New Development Bank: A Contribution to Development Finance”, RIS (Research and Information System for Developing Countries) *Policy Brief*, 68.
- ALBA-TCP (2013): *Construyendo un mundo pluripolar. Cumbres 2004-2013*. Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP, Caracas.
- (2014): *Informe de gestión 2004-2014. 10 años consolidando la solidaridad e integración entre los pueblos de nuestra América*.
- ALDA, S (2015): “Cuba y el fin del aislamiento. Cuba y América Latina”, <http://www.infolatam.com/2015/01/08/cuba-y-el-aislamiento-un-exito-de-america-latina/>.
- ALIANZA DE OSC (2015): *Cooperación Sur Sur. Estudios de casos nacionales. Brasil. Realidad de la Ayuda en América Latina*. Alianza de OSC para Eficacia del Desarrollo, Centro de Estudos e Articulação da Cooperação Sul-Sul.
- ALTMANN, J. (2011a): “El ALBA: Entre propuesta de integración y mecanismo de cooperación”, *Pensamiento propio*, 33), págs. 185-216.
- (2011b): “Nuevos escenarios de integración regional: el ALBA”, en Altmann, J. (ed.), *América Latina y el Caribe. ALBA: ¿Una nueva propuesta de integración regional?* Teseo, Buenos Aires, págs. 84-106.
- ALVES DO CARMO, C. (2012): “O projeto integracionista bolivariano de Hugo Chávez e o pragmatismo da política externa Brasileira”, en Serbin, A. *et al.* (coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe. Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES, Buenos Aires, págs. 301-320.
- AMIN, S. (2006): *Por un mundo multipolar*. El Viejo Topo, Madrid.
- ([2009] 2014): “Aid for development”, en Amin, S., *Pioneer of the Rise of the South*. Springer, Cham, págs. 125-137.
- (2010): *Escritos para la transición*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y Oxfam, La Paz.
- (2014): *Theory is History*. Springer, Cham.
- ARREAZA, A. y GRISANTI, A. (2015): “Venezuela. Reducing generosity”, *Barclays, Emerging Markets Research*.

- ATWOOD, B. (2012): “Creating a Global Partnership for Effective Development Cooperation”, *Center for Global Development Essay*.
- AYLLÓN, B. (2010): “La cooperación de Brasil: un modelo en construcción para una potencia emergente”, *ARI Elcano*, 143/2010.
- (2012): “Contribuciones de Brasil al desarrollo internacional: coaliciones emergentes y cooperación Sur-Sur”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, 97/98, págs. 189-204.
- (2013): *La cooperación Sur-Sur y triangular. ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional?* IAEN, Quito.
- y COSTA, I. (2010): “La cooperación Sur-Sur de Brasil. Proyección solidaria y política exterior”, en Ayllón, B. y Surasky, J. (coords.), *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica. Utopía y realidad*. La Catarata, Madrid, págs. 69-102.
- BACARIA, J. (2010): “Fines integracionistas y posibilidades financieras del Banco del Sur”, en Cienfuegos, M. y Sanahuja, J.A. (eds.), *Una región en construcción. UNASUR y la integración de América del Sur*. Fundación CIDOB, Barcelona, págs. 245-272.
- BARONE, B. y SPRATT, S. (2015): “Development Banks from the BRICS”, *IDS Evidence Report*, 111.
- BEGHIN, N. (2014): *A cooperação brasileira para o desenvolvimento internacional na área de segurança alimentar e nutricional: avanços e desafios*. INESC, Brasília.
- BENZI, D. (2015): “Estrategias de desarrollo y cooperación sur-sur en América Latina y el Caribe”, *Patria. Análisis Político de la Defensa*, 4, págs. 157-168.
- GUAYASAMÍN, T.G. y ZAPATA, X. (2013): “La cooperación brasileña y venezolana en Bolivia y Ecuador en el marco del nuevo regionalismo sudamericano: un análisis comparativo”, *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 1(3), págs. 22-42.
- y LO BRUTTO, G. (2014): “¿Más allá de la cooperación sur-sur? Contexto, luces y sombras de la alianza Cuba-Venezuela”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.), *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen I, págs. 401-440.
- y ZAPATA, X. (2013): “Geopolítica, economía y solidaridad internacional en la nueva cooperación sur-sur: el caso de la Venezuela bolivariana y Petrocaribe”, *América Latina Hoy*, 63, págs. 65-89.
- BERGER, M.T. (2009): “After the Third World? History, Destiny and the Fate of Third Worldism”, *Third World Quarterly*, 25(1), págs. 9-39.
- BERRÍOS, J. (2014): “Fondos para el desarrollo: concreción de una alianza altamente estratégica entre China y Venezuela”, en *BANDES, 13 años forjando la patria productiva*. BANDES, Caracas, págs. 35-41.
- BESHARATI, A.N. (2013): “Common Goals and Differentiated Commitments. The Role of Emerging Economies in Global Development”, *German Development Institute Discussion Paper*, 26/2013.
- y ESTEVES, P. (2015): “Os BRICS, a Cooperação Sul-Sul e o Campo da Cooperação para o Desenvolvimento Internacional”, *Contexto Internacional*, 37(1), págs. 289-330.
- BINA, C. (2014): “Nacimiento del Estado paranoico: aprietos y parodia de la seguridad petrolera en Estados Unidos post-hegemónico”, *Ola Financiera*, 18, págs. 133-158.
- BNDES (2013): *Informe anual 2013*. Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- BOUTROS-GHALI, B. (2006): “Reinventar la UNCTAD”. Centro del Sur, Documento de Investigación.
- BPC TEAM (2014): “New Development Bank. Forum with Research Fellows”, BRICS Policy Center.
- BRACHO, G. (2015): “In Search of a Narrative for Southern Providers. The Challenge of the Emerging Economies to the Development Cooperation Agenda”, *German Development Institute Discussion Paper*, 1/2015.

- BRANDT COMMISSION (1983): *Common Crisis. North-South Co-operation for World Recovery*. Pan Books, Londres.
- BRANT, B. (2011): “South-South Cooperation: A Concept Paper”, *IPRCC Working Papers Series*, 3/2011.
- BRESLIN, S. (2013): “China and the South: Objectives, Actors and Interactions”, *Development and Change*, 44(6), págs. 1273-1294.
- BRICEÑO, J. (2011): “El ALBA como propuesta de integración regional”, en Altmann, J. (ed.), *América Latina y el Caribe. ALBA: ¿Una nueva propuesta de integración regional?* Teseo, Buenos Aires, págs. 19-83.
- (2014): “El ALBA: una discusión de su modelo, sus resultados y sus perspectivas”, en Serbin, A. et al. (coords.), *¿Atlántico vs. Pacífico?: América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe 2014*. CRIES, Buenos Aires, págs. 151-178.
- BURGESS, S. (2014): “Brazil’s International Development Co-operation: Old and New Motivations”, *Development Policy Review*, 32(3), págs. 355-374.
- CARVALHO, C.E. (2010): “Banco del Sur y medio ambiente”, *Ola Financiera*, 5, págs. 127-164.
- (2012): “Integração e cooperação financeira na América do Sul em tempos de bonança externa: Algumas reflexões”, en Serbin, A. et al. (coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe. Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES, Buenos Aires, págs. 437-448.
- CAVE BROWN, A. (2001): *Dios, oro y petróleo. La historia de Aramco y los reyes saudíes*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.
- CELAC (2014): *Marco conceptual de la cooperación internacional para el desarrollo de la CELAC*. Costa Rica, CELAC.
- CEPAL (2015): *América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CHANANA, D. (2010): “India’s Transition to Global Donor: Limitations and Prospects”, *ARI Elcano*, 123/2010.
- CHATURVEDI, S. (2014): “Features of South-South Cooperation and Global Dynamics”, *Forum for Indian Development Cooperation Policy Brief*, 1.
- et al. (2014): “Indian Development Cooperation: The State of the Debate”, *IDS Evidence Report*, 95.
- CHÁVEZ, H. (2012): *Propuesta del candidato de la patria comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*.
- CHIN, G.T. (2014): “The BRICS-led Development Bank: Purpose and Politics beyond the G20”, *Global Policy*, 5(3), págs. 366-373.
- COMITÉ DEL SUR (2006): *¿Revitalizar la UNCTAD? Comentarios sobre el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el fortalecimiento del papel en la UNCTAD en el desarrollo y su impacto*. South Centre, Ginebra.
- CONFERENCIA SOBRE CEPD (1977): “Principales decisiones aprobadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976”, *Nueva Sociedad*, 27, págs. 154-161.
- COOPER, A. y FLEMES, D. (2013): “Foreign Policy Strategies of Emerging Powers in a Multipolar World: an introductory review”, *Third World Review*, 34(6), págs. 943-962.
- CORREIA, P. (2011): “Brasil: en busca del liderazgo regional”, en Santander, G (coord.), *Nuevos donantes y cooperación Sur-Sur: estudios de caso*. Universidad Complutense de Madrid, ICEI, Madrid, págs. 19-42.
- COSTA, I. (2014a): “Brazil’s strategic partnerships: origins, agendas and outcomes”, *FRIDE ESPO Working Paper*, 9.

- (2014b): “Solidaridad, intereses y profesionalización en la provisión brasileña de cooperación internacional: el caso Más Alimentos África”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.), *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen II, págs. 113-136.
- COSTA, I. *et al.* (2014): “Brazil’s Engagement in International Development Cooperation: The State of the Debate”, *IDS Evidence Report*, 59.
- DAC/OECD (2014): *DAC High Level Meeting. Final Communiqué, 16 de diciembre de 2014*, <http://www.oecd.org/dac/dac-hlm.htm>.
- DEI CASTELLI, M.A. (2012): “La cooperación cubana-venezolana: un balance de sus fortalezas y debilidades”, *Revista de Integración y Cooperación Internacional*, 11, págs. 12-18.
- DEVEX (2015): *Emerging donors. Devex Report*.
- DI CIOMMO, M. y AMORIM, A. (2015): “O Brasil como ator internacional. Tendências da cooperação para o desenvolvimento”, *Development Initiatives & GIP, Briefing*.
- DILLON, D.R. y TKACIK, J.J. (2005): “China and ASEAN: Endangered American Primacy in Southeast Asia”, *Backgrounder*, 1886.
- DOMÍNGUEZ, R. (2012): “La cooperación internacional para el desarrollo en el nuevo mapa del poder económico mundial: la emergencia de África Subsahariana”, en Gutiérrez Castillo, V.L. (ed.), *La Cooperación Internacional para el Desarrollo con África Subsahariana*. Universidad de Jaén, Jaén, págs. 249-276.
- (2013a): “Desmitificando la cooperación Sur-Sur”, CEPEI, [https://www.academia.edu/3264989/Desmitificando\\_la\\_cooperacion\\_Sur-Sur\\_CEPEI\\_2013](https://www.academia.edu/3264989/Desmitificando_la_cooperacion_Sur-Sur_CEPEI_2013).
- (2013b): “Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la AOD post-2015”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 47, págs. 31-45.
- (2014): “Perspectivas de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible después de 2015”, *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2(1), págs. 5-32.
- y TEZANOS, S. (2012): “Donaciones y créditos concesionales: impacto en el desarrollo”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 29, págs. 119-154.
- DUBEY, M. (2014): “La importancia histórica del Grupo de los 77”, *Crónica ONU*, 11(1), <http://unchronicle.un.org/es/article/los-comienzos-del-grupo-de-los-77/>.
- DURÁNTEZ, F.A. (2000): “La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Un nuevo foro de concertación y de cooperación”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, 48, págs. 107-130.
- ECOSOC (2008): *Trends in South-South and triangular development cooperation*. Background Study for the Development Cooperation Forum.
- (2009): *South-South and Triangular Cooperation: Improving Information and Data*. Support to UN Development Cooperation Forum 2010.
- ELLIS, R.E. y GRANADOS, U. (2015): “La conquista china de Latinoamérica”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 15(1), págs. 42-50.
- ESTEVES, P. y ASSUNÇÃO, M. (2014): “South-South cooperation and the international development battlefield: between the OECD and the UN”, *Third World Quarterly*, 35(10), págs. 1775-1790.
- EVANS, P. (2008): “Is an Alternative Globalization Possible?”, *Politics & Society*, 36(2), págs. 271-305.
- FERNÁNDEZ, W.N. (2010): “La integración física y la viabilidad de la IIRSA”, en Cienfuegos, M. y Sanahuja, J.A. (eds.), *Una región en construcción. UNASUR y la integración de América del Sur*. Fundación CIDOB, Barcelona, págs. 207-243.
- FORO DEL TERCER MUNDO (1975): “Proposiciones para un nuevo orden económico internacional. Documento provisional del Grupo Especial de Trabajo del Foro del Tercer Mundo”, *Nueva Sociedad*, 21, págs. 75-85.
- FRANK, A.G. (1980): “North-South and East-West Keynesian Paradoxes: Brand Commission’s Report”, *Economic & Political Weekly*, 15(31), págs. 1314-1320.



- FREITAS, L. y PADULA, R. (2012): “Integração da infraestrutura na América do Sul nos anos 2000: Do regionalismo aberto às perspectivas de mudanças”, en Serbin, A. *et al.* (coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe. Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES, Buenos Aires, págs. 449-478.
- FUCHS, A. y VADLAMANNATI, K.C. (2013): “The Needy Donor: An Empirical Analysis of India’s Aid Motives”, *World Development*, 44, págs.110-128.
- FUNDACIÓN DAG HAMMARSKJÖLD (1975): *Otro desarrollo. El informe Dag Hammarskjöld 1975 preparado con ocasión del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.
- GALLAGHER, K.P. y MYERS, M. (2014): “China-Latin America Finance Database. Inter-American Dialogue”, Washington, [http://www.thedialogue.org/map\\_list](http://www.thedialogue.org/map_list).
- GARCÍA LORENZO, T. (2012): “El ALBA visto desde el Caribe. Entre la realidad y los sueños”, en Serbin, A. *et al.* (coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe. Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES, Buenos Aires, págs. 207-232.
- GOLDWYN, D.L. y GILL, C.R. (2014): *Uncertain Energy. The Caribbean’s Gamble with Venezuela*. Atlantic Council, Adrienne Arsht Latin America Center
- GOLUB, P. (2013): “From the New International Economic Order to the G20: how the «global South» is restructuring world capitalism from within”, *Third World Quarterly*, 34(6) págs. 1000-1015.
- GOMES SARAIVA, M. (2012a): “La política exterior de Dilma Rousseff hacia América del Sur: Continuidad en estrategias y ajustes en prioridades”, en Serbin, A. *et al.* (coords.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe. Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. CRIES, Buenos Aires, págs. 289-300.
- (2012): “Procesos de integración en América del Sur y el papel de Brasil: los casos de Mercosur y la Unasur”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, 97/98, págs. 87-100.
- GHOSH. J. (2015): “Beyond the Millenium Development Goals: A Southern Perspective on a Global New Deal”, *Journal of International Development*, 27(3): págs. 320-329.
- GOSOVIC, B. (2014): “Recuerdos de medio siglo junto al Grupo de los 77”, *Crónica ONU*, 11(1), <http://unchronicle.un.org/es/article/recuerdos-de-medio-siglo-junto-al-grupo-de-los-77/>.
- GU, J., CHEN, Y. y ZHANG, Y. (2014): “Understanding China’s Approaches to International Development”, *IDS Policy Briefing*, 75.
- HAQ, M. ul (1980): “Beyond the Slogan of South-South Co-operation”, *World Development*, 8(10), págs. 743-751.
- HART-LANDSBERG, M. (2012): “ALBA e o Banco do Sul”, en Dias, M. y Galli, R. (orgs.), *Multilateralismo e relações sul-americanas*. EdEUCE, Ceará, págs. 333-357.
- HENDERSON, J., APPELBAUM, R.P. y HO, S.Y. (2013): “Globalization with Chinese Characteristics. Externalization, Dynamics and Transformations”, *Development and Change*, 44(6), págs. 1221-1253.
- HIRST, M. (2014): “Volver al futuro. Las relaciones entre Brasil y Cuba”, *Friedrich Ebert Stiftung Análisis*.
- HONGO, S. (2014): “Modelo de cooperación energética entre China y América Latina”, *Revista Problemas del Desarrollo*, 176(45), págs. 9-30.
- HUMPHREY, C. (2015): “Development revolution or Bretton Woods revisited? The prospects fo the BRICS New Development Bank and the Asian Infrastructure Investment Bank”, *ODI Working Paper*, 418.
- IPEA (2014): *Brazilian Cooperation for International Development 2010*. IPEA y ABC, Brasilia.



- JAZAIRY, I. (2014): “50° aniversario del Grupo de los 77 y China”, *Crónica ONU*, 11(1), <http://unchronicle.un.org/es/article/50-aniversario-del-grupo-de-los-77-y-china/>.
- JOLLY, R. *et al.* (2004): *UN Contributions to Development Thinking and Practice*. Indiana University Press, Bloomington and Indianapolis.
- JOY-OGWU, U. (1982): “La cooperación Sur-Sur: problemas, posibilidades y perspectiva en una relación emergente”, *Nueva Sociedad*, 60, págs. 27-38.
- KAKONGE, J.O. (2014): “The Evolution of South-South Cooperation: A Personal Reflection”, *Global Policy Essay*.
- KITANO, N. y HARADA, Y. (2014): “Estimating China’s Foreign Aid 2001-2013”, *JICA Research Institute Working Paper*, 78.
- KOCH-WIESER, J. (2015): “Chinese Energy Engagement with Latin America: A Review of Recent Findings”, *Inter-American Dialogue Report*.
- KLARE, M.T. (2015): “Hard Power, Soft Power, and Energy Power. The New Foreign Policy Tool”, *Foreign Affairs*, en <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2015-03-03/hard-power-soft-power-and-energy-power>.
- KRAGELUND, P. (2010): “Indian’s African Engagement”, *ARI Elcano*, 10/2010.
- LECHINI, G. (2012): “Reflexiones en torno a la Cooperación Sur-Sur”, en Morasso, C. y Pereyra, G. (comps.). *Argentina y Brasil: Proyecciones Internacionales, Cooperación Sur-Sur e Integración*. UNR Editora, Rosario, págs. 14-25.
- y MORASSO, C. (2014): “Ámbitos mixtos: alianzas latinoamericanas y trasatlánticas. Los variados ámbitos de la cooperación sur-sur en el siglo XXI, las iniciativas de Brasil, Argentina y Venezuela hacia los países de África”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.). *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen I, págs. 323-356.
- LIN, J.Y. y WANG, Y. (2014): “China-Africa co-operation in structural transformation: Ideas, opportunities and finances”, *WIDER Working Paper*, 2014/046.
- (2015): “China’s Contribution to Development Cooperation: Ideas, Opportunities and Finances”, *FERDI Working Paper*, 119.
- LÓPEZ CABANA, S. (2014): “Cronología e historia de la Cooperación Sur-Sur. Un aporte desde Iberoamérica”. Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, *Documento de Trabajo*, 5.
- LÓPEZ CANELLAS, F. y VILLANI, D. (2013a): “Venezuela”, en Kern, A. (coord.), *Cooperación económico-financiera en el espacio iberoamericano. Dinámicas políticas y económicas en los casos de España, Venezuela y Brasil*. RIACI Documento de Trabajo, 2: págs. 45-93.
- (2013b): “Brasil”, en Kern, A. (coord.), *Cooperación económico-financiera en el espacio iberoamericano. Dinámicas políticas y económicas en los casos de España, Venezuela y Brasil*. RIACI Documento de Trabajo, 2, págs. 94-139.
- (2014): “El acuerdo Petrocaribe en el marco de la Cooperación Sur-Sur y su relevancia política y económica”, en Serbin, A. *et al.* (coords.), *¿Atlántico vs. Pacífico?: América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe 2014*. CRIES, Buenos Aires: 179-206.
- LUNA, L. (2014): “La C de los BRICS: el rol de China en la consolidación del grupo”, *OASIS*, 19, págs. 53-66.
- MARTNER, G. (1980): “Una estrategia tercermundista para América Latina”, *Nueva Sociedad*, 51, págs. 7-32.
- (1982): “La cooperación económica entre países en desarrollo. Necesidad de un diálogo sur-sur”, *Nueva Sociedad*, 60:5-25.
- MATHAI, R. (2013): “Keynote Address”, en RIS/UNDESA, *Conference of Southern Providers. South-South Cooperation: Issues and Emerging Challenges. Conference Report*. UNDESA, RIS y Ministry of External Relations (Government of India), New Delhi, págs. 24-28.

- MAYOBRE, E. (2005): *La propuesta Petroamérica y la integración energética de América Latina y El Caribe*. ILDIS
- MENDOZA, C. (2006): “Vigencia del nacionalismo petrolero”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(1), págs. 183-207.
- MIELNICZUK, F. (2013): “BRICS in the Contemporary World: changing identities, converging interests”, *Third World Quarterly*, 34(6), págs.1075-1090.
- MILANI, C.R.S. y CARVALHO, T.C.O. (2014): “Cooperación sur-sur y política externa: la presencia de Brasil y China en el continente africano”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.), *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen II, págs. 137-190.
- MILANI, C.R.S., SUYAMA, B. y LOPES, L.L. (2013): “Políticas de Cooperação Internacional para o Desenvolvimento no Norte e no Sul. Que lições e desafios para o Brasil?”, Friedrich Ebert Stiftung Brasil. *Análise*.
- MINCEX (2014): *Cuba. Cartera de oportunidades de inversión extranjera. Ministerio de Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera*.
- MLACHILA, M. y TAKEBE, M. (2012): “FDI from BRICs to LICs: Emerging Growth Driver?”, *IMF Working Paper*, 11/178.
- MOHAN, G. (2013): “Beyond the Enclave: Towards a Critical Political Economy of China and Africa”, *Development and Change*, 44(6), págs. 1255-1272.
- MORALES, H. (2012): *Cooperación sur-sur. Construyendo lazos de solidaridad, dignidad y soberanía*. Mugarik Gabe, Guatemala.
- MOTTA, P. da y POLÓNIA, S. (2013): “América del Sur en la agenda brasileña de comercio e inversiones: condiciones y actores”, en Sorj, B. y Fausto, S. (orgs.), *Brasil y América Latina. ¿Qué liderazgo es posible?*. IFHC/Centro Edelstein, págs. 69-111.
- MPPRE (2014): *Memoria 2013*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, República Bolivariana de Venezuela, Caracas.
- MWASE, N. y YANG, Y. (2012): “BRICs’ Philophopies for Development Financing and Their Implications for LICs”, *IMF Working Paper*, 12/74.
- NEL, P. y TAYLOR, I. (2013): “Bugger thy Neighbour? IBSA and South-South Solidarity”, *Third World Quarterly*, 34(6), págs. 1091-1110.
- NIU, H. (2014): “Millenium Development Goals (MDGs) and beyond: BRICS perspectives – the cases of Brazil and China”, en Fues, T. y Ye, J. (eds.), *The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe*. German Development Insitute, Bonn, págs. 99-113
- NNUU (2009): *Promoción de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo: una perspectiva de 30 años. Informe del Secretario General*. NNUU, Asamblea General, A/64/504.
- (2010): *Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2009*. NNUU, Asamblea General, A/RES/64/222.
- (2014): *Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo. Informe del Secretario General*. NNUU, Consejo Económico y Social, E/2014/77.
- (2015): *Cooperación Sur-Sur. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2014*. NNUU, Asamblea General, A/RES/69/239.
- OCDE (2015): *Chinese export credit policies and programmes*. Trade Committee, Organisation for Economic Co-operation and Development, TAD/EGG(2015)3.
- ODI (1977): “The Paris Conference on International Economic Co-operation (CIEC)”, *Overseas Development Institute Briefing Paper*.
- OJEDA, T. (2010): “La cooperación Sur-Sur y la regionalización en América Latina: el despertar de un gigante dormido”, *Relaciones Internacionales*, 15, págs. 91-111.

- (2011): “La cooperación Sur-Sur de Venezuela en el siglo XXI”, en Ayllón, B. y Ojeda, T. (coords.), *La cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina. Políticas afirmativas y prácticas transformadoras*. La Catarata, Madrid, págs. 229-246.
- (2014): “La cooperación sur-sur venezolana: mucho más que un proyecto y algo menos que un proceso consolidado”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.), *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen II, págs. 373-403.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2011): *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.
- PÉREZ, C.A. (1974): “Acción de gobiernos hacia la gran Venezuela”, *Nueva Sociedad*, 11/12, págs. 121-136.
- PETERSSON, F. (2013): “Caught Between Nostalgia, Anti-Colonialism, International Communism, Transnational Networks and Radical Spaces: A Re-Assessment on the Historiography of the League against Imperialism”, *Comintern Working Paper*, 28/2013.
- (2014): “Hub of the Anti-Imperialist Movement. The League against Imperialism and Berlin, 1927-1933”, *Interventions: International Journal of Post Colonial Studies*, 16(1), págs. 49-71.
- POATS, R.M. (1986): *Twenty-five Years of Development Co-operation. A Review*. OECD, París.
- PORTALES, A.M. (2014a): “La cooperación iberoamericana: una mirada desde dentro”, en Ayala, C. y Rivera, J. (coords.), *De la diversidad a la consonancia: la cooperación sur-sur latinoamericana*. Instituto Mora / BUAP-CEDES, México, Volumen II, págs. 275-302.
- (2014b): “¿A dónde va el multilateralismo en las Américas? Proyectos superpuestos en un período de cambios globales”, *Pensamiento propio*, 39, págs. 35-74.
- PRASEJL, E. (2014): “Apoyo financiero a la cooperación Sur-Sur: el Programa de Acción de Caracas y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero”, *Crónica ONU*, 11(1), <http://unchronicle.un.org/es/article/apoyo-financiero-la-cooperacion-sur-sur-el-programa-de-acci-n-de-caracas-y-el-fondo/>.
- PRASHAD, V. (2008): *The Daker Nations. A People's History of the Third World*. The New Press, New York.
- QUILLIGAN, J.B. (2002): *The Brandt Equation. 21st Century Blueprint for the New Global Economy*. Brandt 21 Forum, Philadelphia.
- RAFFO, T. y BERNAT, G. (2012): “La Nueva Arquitectura financiera regional en el contexto latinoamericano”, en Instituto Equit, *Una alternativa desde el Sur. La nueva arquitectura financiera de la integración regional*. Instituto Equit y Transnational Institute, Río de Janeiro, págs. 9-44.
- RENZIO, P. de, coord. (2013): “China's Engagement in Africa: Responding to Growing Tensions and Contradictions”, *BRICS Policy Center Policy Brief*.
- RENZIO, P. de y SEIFERT, J. (2014): “South-South cooperation and the future of development assistance: mapping actors and options”, *Third World Quarterly*, 35(10), págs. 1860-1875.
- RÍOS, J. (2010): “Los múltiples encuentros y desencuentros de la integración energética suramericana”, *Revista Electrónica Iberoamericana*, 4(2), págs. 126-160.
- RIS/UNDESA (2013): *Conference of Southern Providers. South-South Cooperation: Issues and Emerging Challenges. Conference Report*. UNDESA, Research and Information System for Developing Countries y Ministry of External Relations (Government of India), New Delhi.
- RODRÍGUEZ, J.L. (2014): “Cuba: una revalorización indispensable de la inversión extranjera directa”, *Cuba Información*, 28, págs. 12-13.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, M. (2013): “La cooperación venezolana en América Latina: de la retórica a la acción”, *América Latina Hoy*, 63, págs. 113-137.
- ROJAS, D.M. (2014): “La política exterior de la región andina”, en Bonill, A. y Jaramillo, G. (eds.), *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe*. FLACSO/CAF, San José, págs. 119-143.

- ROMERO, C.A. (1992): *Las relaciones entre Venezuela y la Unión Soviética. Diplomacia o Revolución*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- y CURIEL, C. (2009): “Venezuela: política exterior y rentismo”, *Cuadernos PROLAM/USP*, 8(1), págs. 39-61.
- ROSALES, A. (2013): “The Banco del Sur and the Return to Development”, *Latin American Perspectives*, 40(5), págs. 27-43.
- ROY, S. (2014): “China and India «Rising Powers» and African development: Challenges and opportunities”, *The Nordic Africa Institute Occasional Paper*.
- RUIZ CARO, A. (2010): “La cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe”, *Puente@Europa*, 8(1), págs. 62-67.
- SANAHUJA, J.A. (2011): “Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cooperación sur-sur: actores y políticas de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe”, *Pensamiento Iberoamericano*, 8, págs. 195-222.
- (2012): “Post-liberal regionalism in South America. The case of UNASUR”, *EUI Working Papers*, Robert Schumann Centre for Advances Studies, 2012/05.
- SANTANDER, G. (2011): “Venezuela: el donante «bolivariano»”, en Santander, G. (coord.), *Nuevos donantes y cooperación Sur-Sur: estudios de caso*. Universidad Complutense de Madrid, ICEI, Madrid, págs. 87-108.
- SAUVANT, K.P. (2014): “Los comienzos del Grupo de los 77”, *Crónica ONU*, 11(1), <http://unchronicle.un.org/es/article/los-comienzos-del-grupo-de-los-77/>.
- SCHMIDT-TRAUB, G. y SACHS, J. (2015): “Financing Sustainable Development: Implementing the SDGs through Effective Investment Strategies and Partnerships”, *SDSN Working Paper*.
- SERBIN, A. (2014): “¿Atlántico vs. Pacífico?: Mega-acuerdos e implicaciones geo-estratégicas para América Latina y el Caribe”, en Serbin, A. et al. (coords.), *¿Atlántico vs. Pacífico?: América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe 2014*. CRIES, Buenos Aires, págs. 15-72.
- SERBIN, A. y SERBIN PONT, A. (2013): “Quince años de política exterior bolivariana: ¿entre el *soft-balancing* y la militarización?”, *Pensamiento propio*, 39, págs. 287-326.
- SHARAN, V. (2013): “Traditional Aid Has No Future: Markets and India’s Line of Credit”, *Global Policy*, <http://www.globalpolicyjournal.com/blog/18/11/2013/donors%E2%80%99-dilemma-traditional-aid-has-no-future-markets-and-india%E2%80%99s-lines-credit>.
- SHUSAN, D. y MARCOUX, C. (2011): “The Rise (and Decline?) of Arab Aid: Generosity and Allocation in the Oil Era”, *World Development*, 39(11) págs. 1969-1980.
- SILVA, A. (2006): “Trayectoria de la nacionalización petrolera”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(1), págs.109-123.
- SLIPAK, A.M. (2014): “América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso de Beijing»?”, *Nueva Sociedad*, 250, págs. 102-113.
- SOUTH COMMISSION (1990): *The Challenge to the South. The Report of the South Commission*. Oxford University Press, New York.
- SPRATT, S. y BARONE, B. (2015): “National Development Banks in the BRICS: Lessons for the Post-2015 Development Finance Framework”, *IDS Policy Briefing*, 93.
- SP SELA (1977): “El SELA frente al Diálogo Norte-Sur”, *Nueva Sociedad*, 31/32, págs. 306-309.
- (2006): *Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano*. Secretaría Permanente del SELA, Caracas.
- (2013): *Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE*. Secretaría Permanente del SELA, Caracas.
- STATE COUNCIL (2011): *China’s Foreign Aid*. Information Office of the State Council, [http://news.xinhuanet.com/english2010/china/2011-04/21/c\\_13839683.htm](http://news.xinhuanet.com/english2010/china/2011-04/21/c_13839683.htm).



- (2014): *China's Foreign Aid (2014)*. Information Office of the State Council, [http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-07/10/c\\_133474011.htm](http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-07/10/c_133474011.htm).
- TAVARES DE ARAUJO, J. (2013): “De la IIRSA al COSIPLAN: Desafío de la Integración Física de América del Sur”, en Sorj, B. y Fausto, S. (orgs.), *Brasil y América Latina. ¿Qué liderazgo es posible?*. iFHC/Centro Edelstein, págs. 141-164.
- THAKUR, R. (2013): “How representative are BRICS?”, *Third World Quarterly*, 35(10), págs. 1791-1808.
- TORO, A. (2011): “El ALBA como instrumento de «soft balancing»”, *Pensamiento propio*, 33, págs. 59-184.
- TORTORA, P. (2011): “Common ground between South-South and North-South Co-Cooperation principles”, *OECD Directorate Issues Brief*.
- TOYE, J. (2014): “Assesing the G77: 50 year after UNCTAD and 40 years after the NIEO”, *Third World Quarterly*, 35(10), págs. 1759-1774.
- TRANSPARENCIA VENEZUELA (2014): “Seguimiento al Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe”, *Boletín Petrocaribe*, 3.
- TUSSIE, D. (2014): “Reshaping Regionalism and Regional Cooperation in South America”, *Pensamiento propio*, 39, págs. 109-136.
- UNCTAD (2010): *Economic Development in Africa Report 2010. South-South Cooperation: Africa and the New Forms of Development Partnership*. United Nations, New York y Geneva.
- (2011): *The Least Developed Countries Report 2011. The Potential Role of South-South Cooperation for Inclusive and Sustainable Development*. United Nations, New York y Geneva.
- UNDESA (2010): *International Development Cooperation Report. Development Cooperation for MDGs: Maximizing Results*. United Nations, New York.
- UNDP (2009): *South Report 2009. Perspectives on South-South Cooperation for Development*. Special Unit for South-South Cooperation, UNDP, New York.
- (2011): *Evaluation of UNDP contribution to South-South and triangular cooperation (2008-2011)*. UNDP Evaluation Office, New York.
- VAUTRAVERS, G. (2008): “Las relaciones internacionales entre México y Venezuela. Encuentros y desencuentros”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, VIII, págs. 743-748.
- VERA, J.M. (2011): “La cooperación horizontal Sur-Sur en el marco de la Conferencia Iberoamericana”, en Rojas, F. y Beirute, T. (eds.), *Nuevas formas de cooperación. Las dimensiones Sur-Sur*. Teseo, Buenos Aires, págs. 85-107.
- XIAOYUN, L. y CAREY, R. (2014): “The BRICS and the International Development System: Challenge and Convergence?”, *IDS Evidence Report*, 50.
- YU, H. (2014): “China and Sustainable Development Goals (SDGs)”, en Fues, T. y Ye, J. (eds.), *The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe*. German Development Insitute, Bonn, págs. 45-51.
- ZHANG, Y., GU, J. y CHEN, Y. (2015): “China's Engagement in International Development Cooperation: The State of the Debate”, *IDS Evidence Report*, 116.
- ZHONGPING, F. y JING, H. (2014): “China's strategic partnership diplomacy: engaging with a changing world”, *FRIDE ESP Working Paper*, 8.